

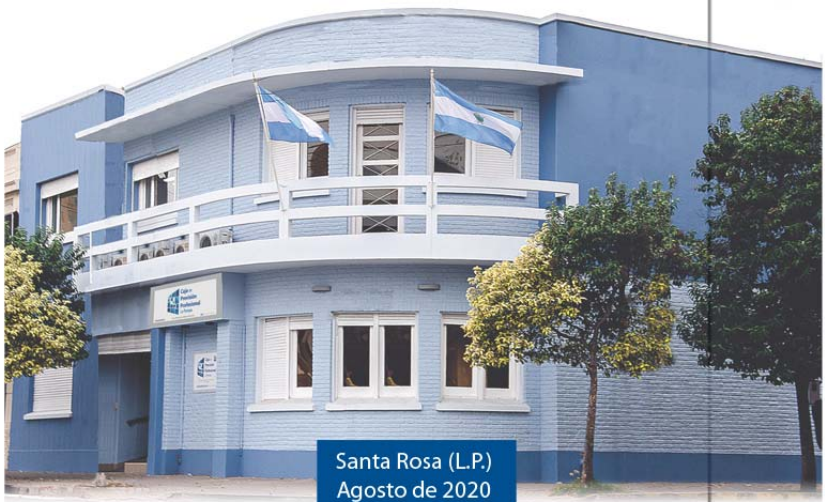


**Caja de
Previsión
Profesional**
La Pampa

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DE DELEGADOS

Ejercicio Económico XXIX

Iniciado el 01 de enero de 2019
y finalizado el 31 de diciembre de 2019.



Santa Rosa (L.P.)
Agosto de 2020

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

1- Memoria _____	3
2- Estados Contables _____	23
3- Informe del Síndico _____	40
4- Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2020 _____	42
6- Resolución 128/2020: Prórroga de los vencimientos del aporte de los períodos marzo, abril y mayo _____	43
7- Resolución 176/2020: Establece el valor del módulo profesional y el valor base del aporte especial del complemento previsional para el período septiembre 2020 a febrero 2021 _____	47
12- Listas únicas para la renovación de "Delegados" y "Directores". Acta de elecciones 2019 _____	51

**Memoria Ejercicio 29°
01/01/2019 al 31/12/2019**

Señoras/es delegadas/os:

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1232 Orgánica de esta Caja de Previsión Profesional, en su Artículo 35º y disposiciones reglamentarias y legales, se somete a consideración de la Asamblea Anual Ordinaria, la Memoria y Balance correspondiente al 29º Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2019.

1. COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO:

En la reunión de Directorio del 02 de julio de 2019, luego de celebrarse la Asamblea Anual Ordinaria de Delegados del 28 de junio de 2.019 donde se pusieran en funciones los Directores electos el día 17 de mayo de 2019, se procedió a la distribución de cargos del Directorio de acuerdo a lo establecido en el artículo 16º de la Ley 1232:

Apellido y Nombres	Profesión	Cargo	Nº
INSAUSTI, Iñigo Sebastian	Arquitecto	Presidente	1143
ORTIZ, Valeria Analia	Lic. Nutrición	Vicepresidente	15015
SCHWINDT, Pablo Esteban	Veterinario	Secretario	8497
GACCIO, Hugo Daniel	Contador	Tesorero	4481
VILLAMAYOR, Carlos Nicolas	Kinesiólogo	Prosecretario	12012
VAZQUEZ, Jose Antonio	Farmacéutico	Protesorero	7178
AGUILAR, Analia Beatriz	Psicóloga	Vocal	13030
ANDREOLI, Eduardo Omar	Ingeniero	Vocal	394
ANTONELLI, Luis Alberto	Odontólogo	Vocal	5004
BASTERRA, Ricardo Mario	Jubilado	Vocal	11028
CASABONA, Luis Marcelo	Bioquímico	Vocal	6227
GATTI, Marcelo Dario	Ing. Agrónomo	Vocal	10510
HERRERA, Victor Hugo	M.M.O.	Vocal	2093
MARTINEZ, Yolanda Celia	Escribano	Vocal	3067
PERALTA, Pedro Guillermo	Agrimensor	Vocal	9045
WEIGEL, Emiliano Martín	Martillero	Vocal	11298
CAPPELLO, Mario Anibal	Contador	Síndico	4294

REUNIONES DE DIRECTORIO: El Directorio se reunió en dieciocho oportunidades en el corriente ejercicio.

2. AFILIADOS Y BENEFICIOS:

2.1. **Afiliados:** El padrón de afiliados a la Caja al día 31 de diciembre de 2019 contaba con 5.072 profesionales, registrándose un ingreso anual neto de 170 nuevos afiliados.

La composición del padrón por profesión es la que a continuación se detalla:

Profesión	Afiliados
Ingenieros	326
Arquitectos	363
Técnicos	318
Escribanos	75
Contadores	930
Odentólogos	341
Bioquímicos	180
Farmacéuticos	286
Veterinarios	677
Agrimensores	34
Ingenieros Agrónomos	221
Martilleros	341
Kinesiólogos	310
Psicólogos	514
Licenciados en Nutrición	123
Psicopedagogos	33
TOTALES	5.072

2.2. **De los Beneficios:** La evolución durante el año 2019 en el otorgamiento de beneficios responde al siguiente detalle:

2.2.1. **Jubilaciones:** Al 31/12/2019 el total de jubilados por el sistema era de 245 afiliados, habiéndose incorporado durante el ejercicio en curso 32 nuevos beneficiarios.

2.2.2. **Pensiones:** En lo que respecta a las mismas son 121 beneficios entre las directas y las derivadas, durante el ejercicio se otorgaron 14 nuevos beneficios.

2.2.3. **Jubilaciones por Incapacidad Permanente:** Por su parte estas jubilaciones alcanzan a 10 afiliados, durante el ejercicio se generó 1 nuevo beneficio.

- 2.2.4. Jubilación por Incapacidad Transitoria: Este beneficio fue solicitado y pagado a 38 afiliados, en estos casos se contempla además el aporte que debe realizar el beneficiario ya que mientras dure el periodo de incapacidad el sistema se hace cargo de su pago. La duración promedio fue el equivalente a 3.1 meses y un valor promedio pagado por mes de \$ 22.227,01.
- 2.2.5. Subsidio por Maternidad: Durante el transcurso del ejercicio 2019 el beneficio ha sido requerido por 68 afiliadas. El valor medio pagado por este concepto es de \$ 13.015,25 al que se le debe agregar el valor de una vez y medio el aporte al que está obligado efectuar el afiliado.
- 2.2.6. Subsidio por Nacimiento: puesto en vigencia a partir de la última asamblea anual ordinaria de delegados (28-06-2019). Este último fue pagado a 40 afiliados/as, recordando que el monto es el equivalente al valor de 30 módulos profesionales.
- 2.2.7. Subsidio Mutua por Fallecimiento: de acuerdo con la Resolución 124/2012 el monto es el equivalente al valor de tres mil módulos profesionales. El subsidio fue otorgado en 16 oportunidades en el transcurso del año. Sobre fines del año 2019 se han emitido las boletas para reponer el fondo tomándose el valor del módulo profesional.
- 2.2.8. Aumento en el valor de los beneficios: A lo largo del año se fue incrementando en forma mensual, representando diciembre 2018 / diciembre 2019 un incremento anual del 38,78 %. Asimismo, se previó dar para el periodo enero 2020 / agosto 2020 un incremento en los beneficios del 32,35 %. Es permanente el esfuerzo del sistema para mantener actualizado los beneficios de jubilaciones, pensiones e incapacidades.
- 2.2.9. Anticipos Financieros: Al 31 de diciembre de 2019 se encontraban vigentes 767 anticipos. Durante el transcurso del año se otorgaron 307 nuevos anticipos considerando las renovaciones por valor de \$ 44.910.000,00. El saldo que registra la cuenta al cierre del ejercicio es de \$ 73.367.633,92, también se originó una reserva contabilizada en el fondo de cancelación por contingencias de \$ 2.836.145,22. Al igual que años anteriores se registra una



baja morosidad. Respecto de las tasas vigentes hay dos valores: una bonificada en un 4 % para aquellos afiliados que hacen el pago a través del sistema del débito automático o el pago a través del convenio de cobro por planilla con el colegio, consejo, asociación o círculo; la otra tasa, sin la bonificación de los cuatro puntos para quienes pagan por boleta en el banco. Si bien el sistema prevé que la tasa sea variable, el Directorio siempre estableció su valor en un nivel que verdaderamente sea un beneficio para el afiliado, si lo compara con las tasas ofrecidas por el sistema bancario. En el sistema debimos realizar una modificación ya que el pasado 19 de septiembre de 2019 la DGR nos notificaron la Resolución Interna 473/2019 del nombramiento como agente de retención del impuesto a los sellos a partir del mes noviembre del corriente año y por ese motivo se comenzó a retener el impuesto en el pago de cada anticipo.

El resumen de los nuevos beneficios otorgados durante el año fue el siguiente:

Profesión	Fallecidos	Subsidio Fallec.	Incap. Transitoria	Sub. por Maternidad	Sub. por Nacimiento	Pensiones		Jubilación Ordinaria	Jubilación Invalidez
						Dir.	Deriv.		
Ingenieros	0	0	1	1	5	0		2	0
Arquitectos	3	3	4	2	2	1	2	3	0
Técnicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Escribanos	2	2	0	1	1	0	0	0	0
Contadores	4	4	3	14	6	3	1	7	0
Odentólogos	0	0	3	2	2	0	0	5	0
Bioquímicos	2	1	2	2	2	2	0	5	0
Farmacéuticos	0	0	4	1	1	0	0	0	0
Veterinarios	1	1	9	9	4	1	0	4	0
Agrimensores	3	3	1	0	0	1	1	0	0
Ing. Agronomos	1	1	0	0	0	0	1	2	0
Martilleros	1	1	3	0	2	0	1	0	1
Kinesiólogos	0	0	4	7	1	0	0	1	0
Psicólogos	0	0	3	21	10	0	0	3	0
Nutricionistas	0	0	1	8	4	0	0	0	0
T.Ocupacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prot.Dentales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Psicopedagogos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	17	16	38	68	40	8	6	32	1

2.3. Complemento Previsional:

El Complemento Previsional previsto en el artículo 53º, inciso a) punto 4); b) punto 2) y 63º bis de la Ley 1232 conforme a la modificación introducida por la Ley 2741 fue puesto en vigencia el 1º de enero de 2015.

En el periodo de enero de 2019 se pago el beneficio a 268 afiliados, además de los beneficiarios de las jubilaciones, pensiones e incapacidad permanentes. Para el periodo de diciembre de 2019 el beneficio alcanzó a 289 afiliados.

El nivel de recaudación fue muy aceptable, el monto por aportes sin re expresar a moneda homogénea ascendió a la suma de \$ 74.527.471,69 y \$ 932.257,58 en concepto de intereses; arrojando un total de ingresos por \$ 75.459.729,27 (1,02 % por encima de lo presupuestado). En cuanto a las erogaciones se pagaron complementos por valor de \$ 42.940.028,34 y se subsidiaron aportes por incapacidades y maternidades por un valor de \$ 285.833,77. Es decir que el total de erogaciones de \$ 43.225.862,11 estuvo un 15,52 % por arriba de lo estimado. El fondo acumuló al cierre del ejercicio la suma de \$ 201.957.900,20. Por el corriente ejercicio la rentabilidad reconocida y contabilizada a favor del fondo es de \$ 71.742.457,93 equivalente a una tasa nominal anual promedio sobre los saldos del 50 %. Esos valores pueden ser analizados ya que fueron ajustados por inflación aplicando la norma técnica contable correspondiente. Esta última asignación deberá ser ratificada por la asamblea del corriente ejercicio.

3. LAS ACTIVIDADES:

La administración del sistema: al igual que los años anteriores la estructura administrativa ha tenido un desempeño eficiente dando respuestas a las demandas del padrón de afiliados en lo referido a la atención de tramites previsionales, afiliación, control de matrícula, pedidos de excepción, requerimiento de beneficios, organización de jornadas, cursos y actividades que seguidamente se detallarán.

Charla informativa sobre la Caja a requerimiento de los Colegios, Consejos, Asociaciones y Círculos para directivos, afiliados a estas instituciones y los futuros nuevos profesionales: En tal sentido el Directorio se ha movilizado y cumpliendo con la

convocatoria estuvo participando y dando charlas en el Colegio de Arquitectos, Colegio de Psicólogos, Consejo Profesional de Ingenieros Agrónomos y Consejo Farmacéutico en las ciudades de Santa Rosa y General Pico, también como se hace habitualmente, participamos en el acto de entrega de matrículas del Colegio Médico Veterinario de La Pampa brindando charlas y asesorando respecto del sistema de previsión que administramos, ya sea en Santa Rosa, General Pico o donde esté la oportunidad. De igual modo, en la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas que se nos permite un espacio en la materia de "actuación profesional" con alumnos del último año.

Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina: durante todo el año fue muy activa la participación de la Caja en el Comité Ejecutivo ocupando lugares en las comisiones de "problemática de los nuevos profesionales" y "económica financiera". Participamos de los siguientes plenarios: 74º Plenario realizado el 22, 23 y 24 de mayo de 2019 en la ciudad de La Plata. En el mismo disertó nuestro gerente Contador Pablo Julián Chaves en el panel "Reanudación de Ajuste por Inflación en los Estados Contables, Argentina un país de alta inflación". 75º Plenario realizado miércoles 13, jueves 14 y viernes 15 de noviembre, en la ciudad de Mendoza. También la Caja estuvo presente en la VI Jornada Nacional de Previsión y Seguridad Social para Jóvenes Profesionales, desarrollada los días 20 y 21 de Setiembre de 2019 en la ciudad de Mendoza con el objetivo de alentar la participación de jóvenes profesionales y formarlos en la dirigencia de las Cajas de Previsión. En este evento nuestro gerente fue nominado como miembro del grupo de jurados Nº 3 para evaluar la presentación de trabajos correspondiente a las Cajas de las provincias Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe. Finalmente surgió la postulación de la provincia de La Pampa para realizar el Plenario de la Coordinadora en el mes de noviembre de 2020, el directorio aceptó luego de confirmar que sería realizado de manera conjunta con la Caja Forense y la de Caja de Médicos. La organización de un Plenario no demanda ningún costo para las Cajas organizadoras solo el trabajo de realizarlo, y también coincidiría que este año estaríamos cumpliendo 30 años desde la creación y que estos eventos resultan muy convocantes jerarquizando y visibilizando nuestros sistemas previsionales.

Coordinadora Regional de la Patagonia: participamos el 8 de abril en la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro. En la misma se aprobó la incorporación a la “Coordinadora Regional de la Patagonia” como miembro a la Caja COMBE de la provincia de CHUBUT en los términos del artículo 1º del Estatuto de la “Coordinadora Regional de la Patagonia”. En esta reunión también se renovaron autoridades vendiéndose el mandato al presidente de nuestra Caja Maestro Mayor de Obras Felix Hugo Alberti. No obstante la definición de las autoridades se dio en Plenario de La Plata donde se reunió nuevamente designando como Presidente al Abogado Alberto Visintín de la Caja Forense de Río Negro.

Proyecto para dar cobertura de la social SEMPRES a los afiliados de la Caja: sobre fines del año 2018, que se venía trabajando en un proyecto con la Obra Social y las Cajas de Empleados del Banco de La Pampa, Forense y de Profesionales. Estas reuniones se reiniciaron a principios del año 2019, en los meses de febrero, marzo y abril, comenzado a trabajar en dos comisiones, una legal y la otra técnica. Lamentable debido a cuestiones institucionales de las Cajas que asistían, sumado al inicio de la campaña electoral hicieron que se frenaran las reuniones y durante todo el año y no pudieron volver a reunirse las comisiones. El proyecto se mantiene vigente.

Proyecto sobre “Comunidad Vinculada”: después del gran trabajo realizado durante todo el año 2018, y a principios del 2019 donde se logró el aval al mismo por parte de todos los Colegios, Concejos, Asociaciones y Círculos con excepción del Colegio de Ingenieros Agrónomos no pudimos avanzar con la siguiente etapa que sería la presentación al poder ejecutivo y legislativo provincial. En tal sentido no ayudó la antelación que se dio en el proceso eleccionario en la provincia donde las nuevas autoridades recién asumieron a principios del mes de diciembre de 2019.


“Sorteo del Buen contribuyente”: en este esfuerzo que hace la Caja el Directorio resolvió hacer un cambio de estrategia en cuanto a su implementación. En primer lugar, se resolvió que se debe trabajar para que el mismo sea comunicado de manera que genere en el afiliado el efecto deseado respecto del compromiso de aportación. También y a diferencia de como fuera implementado en años anteriores, hay una coincidencia en el Directorio que el premio sea a pocos afiliados y más significativo en

cuanto a la importancia del monto. Surge así la idea de ofrecer un viaje. También en cuanto a la oportunidad quedo para realizarlo a mediados del próximo año.

Relaciones con otras instituciones: se ha mantenido una política de amplia apertura del Directorio para buscar el acercamiento y mantener fluidas relaciones con los colegios, consejos, asociaciones y círculos de los profesionales que son parte del sistema. Como ya se mencionara se participó de las reuniones a las que fuimos convocados. Desde la Caja, y a principios del mes de mayo se organizó el 1º Foro para directivos de los Consejos, Colegios, Asociaciones y Círculos con el directorio de la Caja. El objetivo pretendido era construir un ámbito de reunión permanente para mejorar las relaciones institucionales en el que cada director tendrá que involucrar y hacer participar a cada presidente de su profesión. Como conclusión del mismo, donde hubo una propuesta de crear una "Federación", el Directorio resolvió mantener a la Caja afuera entendiendo que la coordinación debe ser realizada por quienes lo integren.

Año 2019 de elecciones, el directorio convoco y se reunió: con el candidato a Vicegobernador Contador Luis Alberto EVANGELISTA y candidato a primer diputado provincial Abogado Francisco TORROBA. También con los candidatos a Diputado Nacional por la agrupación "Frente de Todos" Abogados Carmina Besga y Hernán Pérez Araujo. A ellos les planteamos aquellos temas que la Caja considera muy importantes y que requerirán de la aprobación de una ley como es la comunidad vinculada, el proyecto de la obra social SEMPRE, consideraciones de cuestiones impositivas que hacen a la equidad entre la Caja de Jubilaciones Provincial y las de profesionales. También recibimos la presencia del intendente electo por la ciudad de Santa Rosa, Abogado Luciano di Napoli. Desde la Caja, el directorio le plantearon los inconvenientes que la Caja tiene respecto de la ejecución del convenio para la apertura de calles y realización de obras de servicio de agua, cloacas e iluminación en los terrenos del Molino Werner. También, y en el marco amigable de la charla se abordan temas como el loteo del Barrio Las Artes, futuras obras que se planean y demás aspectos relacionados a mantener un buen canal de diálogo entra la institución y el municipio.

Siempre se estuvo dispuesto al diálogo y a la cooperación con otras entidades afines, Caja Forense de la Pampa, Caja de Médicos, Caja de Empleados del Banco de La Pampa, Mutual del Banco de La Pampa e Instituto de Seguridad Social, con quienes hemos compartido reuniones y encuentros referidos a nuestra problemática común. Es por ello que en el mes diciembre acordamos la creación de un foro coordinador permanente, integrado por todas y cada uno de los Institutos y Cajas de Previsión y Seguridad Social existentes en la Provincia de La Pampa. Su fundamento es que "En atención a que nuestros Organismos constituyen personas de derecho público (estatal o no), sin fines de lucro, con el mismo origen y basamento constitucional y, a su vez, con el mismo objeto y finalidad (promocionar, garantizar y proteger la Seguridad Social como derecho humano), otorgando coberturas ante las contingencias de enfermedad, vejez, invalidez o muerte de sus universos protegidos, estamos convencidos que el trabajo permanente y en conjunto podría otorgar considerables beneficios, aunando todos los esfuerzos que, en definitiva, se dirigen en igual sentido. La propuesta consiste en otorgarle organicidad y formalidad a la posibilidad de debatir conjuntamente los problemas de interés común en materia de Seguridad Social, pudiendo desarrollar acciones en forma coordinada para el mejoramiento de cada uno de nuestros regímenes previsionales y en beneficio de nuestros afiliados, jubilados y pensionados. De forma meramente ejemplificativa, puede afirmarse que el foro coordinador serviría para difundir el conocimiento del funcionamiento y beneficios de las Cajas que lo integran; concertar acciones comunes tendientes a la defensa, consolidación y expansión de los regímenes existentes; propender a la difusión de los principios que fundamentan la seguridad social universal; coordinar y promover la amplia difusión de la problemática previsional, facilitando el conocimiento y la participación comunitaria, auspiciando la organización de jornadas, congresos y reuniones regionales, nacionales e internacionales, de seguridad social."



Con la Secretaría de Cultura, seguimos colaborando en la feria del libro y otras actividades, lo que nos ha permitido que en varias oportunidades se nos facilite las instalaciones del Medasur para la realización de actividades.

Con la Secretaria de Turismo con la que se encuentra pendiente la firma del convenio que permita a nuestros afiliados acceder a todas las atracciones turísticas de la provincia con bonificaciones especiales.

Del mismo modo con el Rector de la UNLPam, Contador Público Nacional Oscar Alpa para incluir un módulo previsional en las carreras que luego los futuros profesionales serán afiliados de la Caja.

Comunicación institucional: este punto, de gran preocupación para el directorio, fue puesto en revisión con el objetivo de hacer un replanteo general y buscar cómo mejorarlo entendiendo que es una debilidad de la Caja. Se resolvió contar con un diagnóstico inicial y establecer un plan de trabajo para el futuro. El primer paso que se dio es recibir una charla por parte de dos especialistas, la Señorita Florencia Ferretti y el Señor Juan Bautista Massa quienes desarrollaran un programa con el título "La Comunicación en Clave del Sentido". Desarrollando las consignas de ¿qué es la comunicación?, comunicación institucional, comunicación interna, comunicación externa, planificación, diagnóstico, evaluación y gestión. Finalmente, y sobre finales del mes de noviembre, principios de diciembre de 2019, se contrató el trabajo al "Grupo Mill" integrado por Juan Massa y Joaquín Sánchez, quienes presentaron una propuesta a desarrollar en un plazo de cuatro meses para ofrecernos: A) Diagnóstico: consistente en realizar un ordenamiento y sistematización de datos e información. Una mirada crítica de la comunicación que implica analizar el contexto y sus actores, para luego identificar las problemáticas predominantes, jerarquizarlas y delinear posibles estrategias de acción. B) Estrategias: Desarrollar un plan de comunicación institucional integral que contemple lo detectado en la fase de diagnóstico y permita la gestión eficiente de los desafíos que se presenten. Al mismo tiempo que vincule y articule a los actores participantes. Esto implica pensar tanto en la comunicación interna (Caja/Colegios) como en el diálogo con el público objetivo (Caja/Afiliados). C) Objetivos: Determinar una serie de objetivos alcanzables en relación a lo detectado durante las fases previas, con el fin de lograr el correcto funcionamiento de la comunicación institucional. La metodología de trabajo que se implementará será una serie de herramientas comunicacionales que permitan obtener la información

necesaria para desarrollar el diagnóstico, y de esta forma diseñar estrategias que nos den como resultado el correcto funcionamiento comunicacional de la entidad. A medida que se avance en el plan de comunicación se atacarán los problemas que requieran solución inmediata. El plan de comunicación contará con tres informes (en formato digital y físico). Se presentarán avances y primeras apreciaciones en los dos primeros, mientras que el tercer informe tendrá carácter de evaluación general.

Creación del espacio "AGENDA MAYOR": otro aspecto que el directorio consideró como muy relevante es continuar la política de atención e inclusión del grupo de las personas mayores que integran el universo de afiliados y beneficiarios de la Caja. Esta cuestión ya se viene tratando desde hace varios años con distintas acciones, no obstante lo que se busca es contar con un proyecto que sea autosustentable en el tiempo. Para ello, y a través del Colegio de Psicólogos de La Pampa se realizó una convocatoria a todos estos profesionales para que pudieran, de estar interesados aportar sus proyectos. Luego de este proceso surgió finalmente seleccionada la propuesta de la Psicóloga Vanina Schejtman. Resumidamente podemos describir que la misma hace su fundamentación al analizar que en el concepto de institución podemos comprender que su mayor riqueza está en su gente y en los objetivos que persigue. La Caja de Previsión Profesional de La Pampa evalúa la necesidad de revalorizar la relación beneficiarios-institución, de generar un espacio de intercambio con las personas mayores que la conforman. Las estadísticas nos ayudan a tener una primera aproximación general sobre los retos a los que nos enfrentamos. Según las Proyecciones realizadas por INDEC en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del año 2010 en el año 2019 viven en la provincia de La Pampa 355.422 personas de las cuales 15.908 tienen entre 60 y 64 años y 45.399 entre 65 y más de 100 años, lo que representa un 17,25% del total de la población. De este porcentaje 441 personas reciben o recibirán sus beneficios previsionales de la Caja. Para el año 2025 se estima una población total de 372.838 pampeanos, de los cuales 17.496 tendrá entre 60 y 64 años y 51.620 entre 65 y más de 100 años, lo que implica un 17,5% de la población total. Aumentando correlativamente el número de personas mayores alcanzadas por la CPP La Pampa. Las estadísticas nos instan a pensar en

alternativas de trabajo superadoras con evaluaciones sistemáticas y desafíos solidarios y equitativos que se renovaran con cada nuevo afiliado, con cada nuevo beneficiario. Pensar en propuestas de trabajo sostenibles en el tiempo, las convierten en algo real y posible. Este proyecto tiene en cuenta que los beneficiarios previsionales de la caja continúan con su actividad laboral pudiendo en muchos casos elegir el momento del retiro profesional y es relevante ir trabajando con los afiliados en edades próximas a la jubilación para lograr el objetivo de generar sentimiento de pertenencia con los beneficiarios. Éste sentimiento no implica necesariamente participar de todas las actividades propuestas, implica además que el beneficiario reconozca la CPP La Pampa como un aliado, un lugar amigable, facilitador, contenedor. Es importante pensar estrategias para la totalidad de beneficiarios, más allá de los 154 que residen en la ciudad de Santa Rosa y los 34 de la ciudad de General Pico. Un número significativo (60 beneficiarios) residen fuera de estos núcleos urbanos. Su objetivo general: generar un vínculo solidario entre la institución y las personas mayores que la conforman. Objetivos específicos: crear un espacio virtual y físico en el que puedan participar activamente las personas mayores de la CPP La Pampa. Impulsar acciones que promuevan un intercambio social entre los beneficiarios de la CPP La Pampa. Promover espacios de interés solidario intergeneracional. La Metodología Teniendo en cuenta la evaluación realizada sobre las actividades desarrolladas en años anteriores con personas mayores, en cuanto a la poca participación de estos y la dificultad de alcance de los objetivos de trabajo, su propuesta es a través de distintas etapas llevar adelante el proyecto. Algunas de éstas, si bien tienen un lapso de tiempo aproximado, pueden continuar paralelamente a las otras como también pueden ser adaptadas a otras propuestas y presupuestos.


Molino Werner y Municipalidad de Santa Rosa: estando vigente el convenio por apertura de calles, firmado sobre mediados del año 2017, el mismo se encontraba muy demorado en su ejecución y gracias a la realización de varias gestiones personales, envió de notas, cartas documentos, las mismas lograron su cometido y le dieron un mayor ritmo de trabajo. Recordemos que el mismo tiene como objetivo la ejecución de la obra de apertura de paso a nivel sobre la calle Centeno, y la continuación de la

calle Chacabuco. Apertura de la calle Alsina. Obra de agua potable, cloacas, cordón cuneta, pavimento, iluminación y señalización. Asimismo, sobre calle Alsina entre Pavón y Stieben se hará pavimentación, y las obras de cloaca, agua, iluminación, cordón cuneta solo sobre la manzana referencia 3135 (canchas de fútbol).

Sobre fines del 2019 las obras avanzaron y finalmente se dio la apertura de calles, no obstante, podríamos estimar que la ejecución de obra por parte de la municipalidad estaría en un 60 % aproximadamente.

También, debemos resolver intervenir en los terrenos, específicamente la parcela ubicada entre las calles Stieben, Pavón, 1º de Mayo y Chacabuco. En ese momento se dio un contexto que puso en alerta al directorio en virtud de la toma de terrenos en la zona por parte de un grupo de personas que en principio no han podido ser controladas por las autoridades provinciales, municipales y/o en su caso la policía. Este terreno está muy próximo, y se encuentra vulnerable a este avance, por lo que se consideró que al iniciar algún tipo de movimiento y presencia eventualmente se neutralizaría esa actitud. La obra consistió en un principio en dos grandes ítems, la demolición y retiro de solados de hormigón de las vías férreas emplazadas, rieles, estructuras metálicas, contrapisos remanentes de los galpones correspondientes a los talleres y 6 bases de hormigón de silos aéreos. Todo ello para luego hacer la nivelación y emparejado del suelo con el retiro de todo el material excedente. Iniciada la obra surgieron una serie de construcciones subterráneas ocultas de máxima peligrosidad por lo que se debió hacer una ampliación de contrato para realizar las tareas y dejar seguro el terreno de manera de prevenir accidentes. Toda esta obra demandó una inversión de \$ 1.055.000,00.

4. GESTION ECONOMICA – POLÍTICA DE INVERSIONES:



El corriente ejercicio es el número 29º de la Caja, iniciado el 01 de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre de 2019. La recaudación en concepto de aportes previsionales tuvo un adecuado comportamiento totalizando en el año la suma de \$ 100.049.004,84 en moneda expresada a la fecha de cierre del ejercicio. Dicho nivel de recaudación estuvo un 0,48 % por debajo de lo estimado en el presupuesto aprobado

por la asamblea en el año 2019 y que también fue expresado a la misma fecha de cierre.

En este sentido debemos precisar que constituye un objetivo prioritario para el directorio, seguir manteniendo los niveles de recaudación y estado de cumplimiento de los aportes mínimos obligatorios por parte de los afiliados, en los estándares históricos de la Caja. De esta manera se asegura la extensión en el tiempo de la generación de excedentes operativos, aspecto relevante en el comienzo de la etapa de maduración del sistema.

La erogación por pago de beneficios previsionales del año (jubilaciones, incapacidades transitorias y permanentes, pensiones) fue de \$ 21.843.958,99 monto que estuvo por debajo de lo presupuestado, en términos porcentuales un 2,65 %; a pesar que fue incluido dentro del total de erogaciones el nuevo beneficio "Subsidio por Maternidad" que ascendió a la suma de \$ 160.550,66. En cuanto a los gastos de administración ascendieron a \$ 15.895.655,03; reflejando un ahorro de 6,68 % de lo previsto. El resultado operativo del ejercicio cerrado fue un excedente de \$ 62.309.390,82, resultando un 2,04 % superior al presupuestado para el año.

Durante el año 2019 existieron varios factores que generaron turbulencias en el aspecto económico y político del país.

En abreviada síntesis corresponde mencionar la crisis de financiamiento del estado a partir de una pérdida de confianza en los inversores externos y locales, creciente inflación, disminución real en los ingresos de las personas, y actividad económica en recesión. Luego del resultado de las elecciones de agosto 2019 (PASO), algunas de las variables mencionadas se agravaron.

El año finalizó con una inflación acumulada del 54 %, una devaluación del peso de un 58% y sobre el final del año aparecieron restricciones cambiarias y una incipiente reprogramación de los vencimientos de deuda soberana tanto en pesos como en dólares, y metas de equilibrio fiscal no alcanzadas.

La política monetaria del banco central durante el año 2019 procuro esterilizar la masa de dinero en circulación a partir de la fijación de tasas de interés positivas en términos reales.

Finalizo el año con una gran incertidumbre respecto a la evolución de la economía para el año 2020, donde el nuevo gobierno debía fijar posición y estrategia respecto a la inflación, equilibrio en las cuentas fiscales, negociación de vencimiento de deuda pública, y equilibrio del mercado cambiario.

En síntesis en el año 2019 la economía tuvo escenarios cambiantes a los que nos tuvimos que adaptar y planificar acciones vinculadas a la composición de la estructura de inversiones.

Estados Contables al 31 de diciembre de 2019

Manteniendo el criterio de informar el resultado del ejercicio separando el correspondiente a la consideración los ingresos y gastos operativos, y el generado por el rendimiento de las reservas previsionales surgen los siguientes datos del periodo:

SISTEMA PRINCIPAL

Concepto	2019
Aportes Previsionales	100.049.004,84
Total de Recursos	100.049.004,84
Gastos Previsionales	-21.843.958,98
Gastos de Administración	-15.895.655,03
Total de Gastos	-37.739.614,01
Resultado Operativo	62.309.390,83

FONDO COMPLEMENTARIO

CONCEPTO	2019
Aportes	\$ 74.527.471,69
Complemento Pagados	\$ -42.940.028,34
Intereses	\$ 932.257,58
Subsidio por Maternidad e IT	\$ -285.833,77
Resultado Operativo 2019	\$ 32.233.867,16
Valor Fondo al Inicio	\$ 97.981.575,11
Rentabilidad Ejercicio 2019	\$ 71.742.457,93
Total igual Balance	\$ 201.957.900,20



Los datos precedentes son contables, replican los movimientos del año a valores corrientes.


Según normas contables aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, a partir del año 2018 los estados contables deben ser presentados en moneda de cierre del ejercicio, para lo cual hay que re expresar todas las partidas del balance tomando los valores corrientes y ajustarlos por el coeficiente de inflación que surge de relacionar el índice del mes de cierre con el índice del mes de la operación.

En términos económicos equivaldría a descontar en los resultados el efecto inflacionario del año, surgiendo de esa manera el resultado económico real del ejercicio.

Realizada esta corrección resulta que el resultado del ejercicio es de \$ 76.776.085,02; compuesto por un resultado operativo de \$ 62.309.390,83 y un resultado financiero de \$ 14.466.694,19. Este último valor resulta de un ajuste negativo de \$ 739.505.995,35 que refleja el efecto de inflación en las partidas monetarias. Ello hace que en definitiva, el rendimiento que denominamos resultado financiero se vea disminuido en este valor. Si se relaciona el resultado financiero real con el valor de las reservas a principio de ejercicio surge un rendimiento de las mismas para el año 2019 del 0,6% por sobre inflación.

La circunstancia apuntada precedentemente evidencia dos aspectos:

- Se logró un resultado porcentual positivo en términos reales.
- El porcentaje de rendimiento logrado es inferior al estándar de rendimiento del sistema que debe ser del 4% anual en términos reales.



En este sentido corresponde aclarar que la estructura de inversiones de la caja tiene una importante de diversificación, registrando algunos de los instrumentos durante el año 2019 rendimientos superiores a la inflación anual y otros por debajo de la misma (cabe recordar que el índice de inflación del año fue del 54 %).

En términos generales, y de acuerdo con el escenario en el que se tuvo que actuar, entendemos que el desenvolvimiento económico ha sido aceptable.

A partir del segundo semestre del año 2019 se mantuvo el porcentaje histórico de la cartera de mayor liquidez y nominada en pesos invertida en plazos fijos, la que representa al cierre del ejercicio un 12,77 % del total de la cartera de inversiones, porcentual que guarda paralelismo con lo que representaba en los últimos tres ejercicios. En ese momento se decidió no orientar inversiones en Letras en pesos, ni tampoco títulos soberanos en virtud de que el mercado comenzaba a mostrar cierta desconfianza a este tipo de instrumentos situación luego se confirmó.

En el mismo sentido y en relación a títulos soberanos, se procedió al balanceo de la cartera de inversiones arbitrando títulos en dólares de corta duración por otros de mayor duración y menor rendimiento pero con legislación extranjera considerando que si los mismos fueren afectados por una renegociación debieran tener un tratamiento de mejores condiciones que los actuales.

Las restricciones impuestas para el acceso al mercado de cambios para las entidades jurídicas, originó que solo se podía acceder a la compra de moneda extranjera en la modalidad de contado con liquidación y con un valor en el tipo de cambio superior en un 30 % al oficial.

La inestabilidad e incertidumbre económica del tercer trimestre del año origino una disminución en el valor de cotización de los instrumentos financieros relacionados con bonos soberanos, tanto en pesos como en dólares, situación que también afecto los rendimientos.

Para finales de octubre y teniendo en cuenta la dolarización que se venía haciendo de la cartera a partir de la suscripción de letras dolarizadas y otros instrumentos nominados en esta moneda, todos con el empleo de la disponibilidad de pesos, se resolvió transferir al exterior esas tenencias que estaban depositadas en cuentas a la vista y otras en letras del tesoro americano, fue así que en el mes de noviembre de 2019 se transfirieron USD 1.648.000,00 a los bancos Wells Fargo y Bank of New York.

A fin de ejercicio las reservas previsionales ajustadas por inflación del sistema principal totalizan: 2.236,3 millones y el fondo complementario \$ 201,9 millones.



A fines del año 2019, la estructura de inversiones, y la participación relativa de cada componente del activo de la Caja es la siguiente:


Descripción	31/12/2019	%
Bancos	12.225.524,47	0,50%
Plazos Fijos	312.888.103,10	12,77%
Beneficios Art. 53º. Inc.C. punto 4	70.531.488,70	2,88%
Otros Creditos	1.309.775,24	0,05%
Colocaciones en el Exterior	1.170.120.582,39	47,76%
Títulos Públicos	349.623.104,12	14,27%
Fondos Comunes de Inversión	352.367.175,01	14,38%
Acciones	4.700.841,80	0,19%
Inmuebles	76.257.609,89	3,11%
Fideicomisos	862.071,03	0,04%
Obligaciones Negociables	86.980.080,09	3,55%
LETES U\$D	2.399.609,06	0,10%
LETES \$	6.833.123,00	0,28%
Bienes de Uso	3.048.532,91	0,12%
	2.450.147.620,81	100,00%

En cuanto a su composición por moneda, el 30,34 % son pesos y el 69,66 % dólares estadounidenses.

5. APORTES:

Si se considera que fue un año muy complicado en lo que respecta a la actividad económica, podemos decir que la recaudación previsional del sistema se mantuvo en un nivel aceptable durante el corriente ejercicio alcanzando casi a lo presupuestado. A lo largo del año 2019 el desempeño en el flujo de ingresos a valores homogéneos es el que se detalla a continuación:

Concepto / Mes	Aprobado Asamblea 2019	Ejecutado 2019	DESVIO
Ingresos	\$ 100.536.000,00	\$ 100.049.004,84	-0,48%



A este informe le debemos sumar la evolución de la cartera de planes de pago. Al finalizar el ejercicio 2018 la misma ascendía a la suma de \$ 11.938.957,03 expresado a moneda del 31/12/2019 y en el cierre actual a \$ 8.606.322,74. Es importante resaltar que esta cifra ya ingresó al patrimonio de la Caja, y hasta tanto el afiliado no pague completamente, no se hace la imputación del plan a deuda por aportes (primero se

cancelan costas judiciales y gastos, luego intereses y finalmente la deuda de capital por aportes).

La cartera cuenta al 31/12/2019 con 211 planes vigentes, en el curso del año se sumaron 114 originados en la gestión administrativa de cobro y 17 originados en la vía judicial.

La misma se depura en forma continua, girando los planes caducos a la asesoría legal para que continúe las acciones judiciales, o bien las inicie garantizando lo necesario para el cobro (28 planes). Durante todo el 2019 los planes de pagos administrativos y judiciales cancelados por cumplimiento fueron 104 y 31 respectivamente.

En el año 2019 se iniciaron 17 juicios ejecutivos por deuda de aportes previsionales, contabilizando un total de 610 juicios ejecutivos (597 por deuda de aportes previsionales) que ha iniciado la Caja desde el año 2004 a la fecha, de los cuales, 305 se han concluido cobrando el total adeudado y procediendo a su archivo, 97 juicios se encuentran en la etapa de cobro (con planes de pagos suscriptos o embargos de sueldo) y 197 juicios continúan en trámite.

La deuda de los afiliados en concepto de aportes mínimos obligatorios anuales, correspondientes a los últimos diez años inmediatos anteriores al cierre, que se devengaron y están pendientes de cobro en el sistema al 31/12/2019 es de 1.042.985 módulos profesionales (31/12/2018 es de 913.034). Si lo comparamos con el año anterior ésta se incrementó en 129.951 módulos, significando el mismo un 14,23 % superior.

El siguiente cuadro, de evolución continua, va demostrando una mejora notoria en el recupero de deuda correspondiente a los años más antiguos llegando a niveles aceptables de recaudación.



Período	Afiliados	TODO		PARTE		NADA		
		Afiliados	%	Afiliados	%	Afiliados	%	
1999 - 2014	2596	2366	91,14%	44	1,69%	186	7,16%	*
2.015	4279	3622	84,65%	251	5,87%	406	9,49%	
2.016	4499	3698	82,20%	285	6,33%	516	11,47%	
2.017	4712	3606	76,53%	398	8,45%	708	15,03%	
2.018	4914	3506	71,35%	584	11,88%	824	16,77%	
2.019	5072	3282	64,71%	779	15,36%	1011	19,93%	

(*) Promedio de los años 1999 a 2014.

Hace unos años que el Directorio viene manteniendo y ratificando un criterio único en cuanto a la política de cobranza de los aportes, con reglas claras, su objetivo es generar la conciencia que en un sistema solidario el compromiso es necesario y que la falta de pago será reclamada hasta llegar a las últimas consecuencias.

Por otro lado, también se está trabajando en forma muy minuciosa realizando un muy estricto en el control de afiliación de aquellos profesionales que se matriculan y no hacen el respectivo trámite ante la Caja por un lado, y por otro aquellos afiliados que hacen la excepción de aportar y utilizan mecanismos para realizar trabajos profesionales eludiendo tal obligación.



Arq. Iligo Sebastián INSAUSTI
PRESIDENTE
D.N.I. 17.999.485



V.M. PABLO ESTEBAN SCHWINDT
SECRETARIO
D.N.I. 24.302.183



CARATULA

ESTADOS CONTABLES AL 31 de diciembre de 2019

Por el ejercicio anual N° 29. Iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre de 2019.



Denominación: **CAJA DE PREVISION PROFESIONAL DE LA PAMPA**

Creada por Ley Provincial N° 1.232

Domicilio Legal: **Avenida San Martín 306. SANTA ROSA. Provincia de La Pampa.**

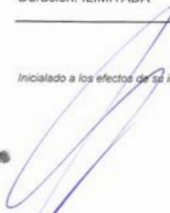
Actividad Principal: **Sistema Previsional para Profesionales**


Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.): 30-64066909-4


Unidad de Medida: MONEDA HOMOGENEA AL 31-12-2019

Duración: ILIMITADA

Inicialado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 19 de mayo de 2020 que se extiende por separado:


Arq. Hugo Sebastián INSAUSTI
PRESIDENTE
D.N.I. 17.999.485


Vol. PABLO ESTEBAN SCHREINDT
SECRETARIO
D.N.I. 24.302.183


Cr. Hugo Daniel GACCIO
TESORERO
D.N.I. 16.346.594

CAJA DE PREVISION PROFESIONAL DE LA PAMPA

Avenida San Martín 306, SANTA ROSA, Provincia de La Pampa

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Por el ejercicio económico anual finalizado el 31 de diciembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior. Los importes están expresados en moneda homogénea.

RUBROS	ACTIVO		PASIVO	
	Notas y Anexos	ANTERIOR	RUBROS	ANTERIOR
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE	
Caja y Bancos	Anexo I. Notas 2.1- 2.2 - 3.1.1	12.225.524,47	Deudas Operativas	Notas 2.1-2-2-3.3.1
Inversiones Temporales	Anexo II. Notas 2.3. 3.1.2	1.553.540.174,20	Deudas Sociales	Notas 2.1 - 3.3.3
Créditos	Nota 3.1.3	1.309.775,24		
Total Activo Corriente		1.597.075.473,91	Total Pasivo Corriente	213.895.413,98
ACTIVO NO CORRIENTE		1.371.779.619,77	PASIVO NO CORRIENTE	164.925.192,54
Bienes de Uso	Anexo III. Notas 2.4 - 3.2.2	3.048.532,90	Total Pasivo no Corriente	-
Inversiones Permanentes	Anexo II. Notas 2.3 -3.2.1	880.023.614,00	TOTAL DEL PASIVO	213.895.413,98
Total Activo no Corriente		883.072.146,90	Patrimonio Neto (según estado)(Nota 4)	2.236.262.207,23
TOTAL DEL ACTIVO		2.450.147.620,81	TOTAL DEL PASIVO Y P. NETO	2.450.147.620,81
Las notas y anexos que se acompañan, forman parte integrante de este estado				2.324.311.304,77

Iniciado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 19 de mayo de 2020 que se extiende por separado.

[Firma]
Dr. Hugo Daniel GACCIO
 TERCER ASESORADO
 D.N.I. 16.345.594

[Firma]
Dr. Pablo Esteban Schminig
 SECRETARIO
 D.N.I. 24.302.183

[Firma]
Dr. Hugo Daniel GACCIO
 TERCER ASESORADO
 D.N.I. 16.345.594

**CAJA DE PREVISION PROFESIONAL DE LA PAMPA**

Avenida San Martín 306. SANTA ROSA. Provincia de La Pampa

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Por el ejercicio económico anual finalizado el 31 de diciembre de 2019.
Los importes están expresados en moneda homogénea.

RUBROS	Notas y Anexos	ACTUAL	ANTERIOR
Para Fines Específicos	Anexo IV	100.049.004,84	115.196.300,95
Otros Recursos	Anexo IV	955.804,42	1.091.292,74
Superávit/(Déficit bruto)		101.004.809,26	116.287.593,68
Gastos Previsionales	Anexo V	-21.843.958,98	-22.219.524,23
Gastos de Administración	Anexo V	-15.895.655,03	-18.449.024,98
Otros Gastos	Anexo V	-1.226.462,79	-1.002.176,96
Gastos vinculados a Inversiones Financieras		-547.259,66	-1.004.241,27
Gastos Inmuebles Afectados a Inversiones		-1.958.144,11	-833.281,72
		-	-
Resultados financieros y por tenencia	Nota 5	756.748.751,68	788.004.500,52
Generados por activos		756.748.751,68	788.004.500,52
Generados por pasivos		-	-
RECPAM		-739.505.995,35	-603.307.130,78
Otros Ingresos y Egresos	Anexo IV	-	-
Superávit Ordinario		76.776.085,02	257.476.714,25
Resultado operaciones extraordinarias		-	-
Superávit del Ejercicio		76.776.085,02	257.476.714,25

Las notas y anexos que se acompañan, forman parte integrante de este estado

Iniciado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 19 de mayo de 2020 que se extiende por separado:

Arq. Migo Sebastián INSAUSTI
PRESIDENTE
D.N.I. 17.999.488

Vcl. PABLO ESTEBAN SCHERAGOT
SECRETARIO
D.N.I. 24.302.183

Cr. Hugo Daniel GACCIO
TESORERO
D.N.I. 16.346.594

BA...ETTI
C.A. DE PREVISION PROFESIONAL
SANTA ROSA - LA PAMPA

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

CAJA DE PREVISION PROFESIONAL DE LA PAMPA

Avenida San Martín 326, SANTA ROSA, Provincia de La Pampa

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Por el ejercicio económico anual finalizado el 31 de diciembre de 2019. Los importes están expresados en moneda homogénea.

RUBROS	RESERVAS PREVISIONALES			RESULTADOS ACUMULADOS		TOTALES	
	Reserva Previsional	Fondos propios Específicos	Ajuste a la Reserva Previsional	Total	Resultados no asignados	Total	Ejercicio actual
Saldo al inicio del Ejercicio	1.236.416.634,61	-	-	1.236.416.634,61	923.069.487,60	923.069.487,60	2.159.486.122,21
Resultado del ejercicio según el Estado de Resultados	-	-	-	-	76.776.086,02	76.776.086,02	76.776.086,02
Saldo al cierre del ejercicio	1.236.416.634,61	-	-	1.236.416.634,61	999.845.572,62	999.845.572,62	2.256.262.207,23
							2.159.486.122,21

Las notas y anexos que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

Incluido a los efectos de su identificación con el informe de fecha 19 de julio de 2020 que se extiende por separado.

Act. Hugo Sebastián Insausti
PRESIDENTE
D.N.I. 17.998.488

W. Pablo Esteban Scroboni
SECRETARIO
D.N.I. 24.802.183

Cr. Hugo Daniel Saccio
TESORERO
D.N.I. 16.345.594



RAUL A. MIRETTI
CORONEL RIBARDO JACOBA
C.A.P.E.C. P.A. DE LA PAMPA

CAJA DE PREVISIÓN PROFESIONAL DE LA PAMPA

Avenida San Martín N° 306. SANTA ROSA. Provincia de La Pampa

PROTOCOLIZADO

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Por el Ejercicio Económico anual finalizado el 31 de diciembre de 2019.
Los importes están expresados en moneda homogenea.

Rubro/Descripción	31/12/2019	31/12/2018
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio (nota 3.1.1.)	\$ 13.554.610,43	\$ 41.860.972,40
Modificación de ejercicios anteriores	\$ -	\$ -
Efectivo modificado al inicio del ejercicio	\$ 13.554.610,43	\$ 41.860.972,40
Efectivo al cierre del ejercicio (nota 2.1., 2.2. y 3.1.1.)	\$ 12.225.524,47	\$ 13.554.610,43
DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO	\$ -1.329.085,96	\$ -28.306.361,97

CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO

ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Cobro recursos para fines generales (Anexo IV)	\$ 101.004.809,26	\$ 116.287.593,68
Pago de Gastos Provisionales (Anexo V)	\$ -21.843.958,98	\$ -22.219.524,23
Pago de Gastos de Administración (Anexo V)	\$ -15.895.655,03	\$ -18.449.024,98
Pago de Gastos vinculados a Inversiones Financieras	\$ -547.259,66	\$ -1.004.241,27
Pago de Gastos de Inmuebles afectados a inversiones	\$ -1.958.144,11	\$ -833.281,72
Cobro de Otros Recursos	\$ -	\$ -
Flujo Neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas	\$ 60.759.791,48	\$ 73.781.521,48
OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		
Cobro conceptos no ordinarios	\$ -	\$ -
Flujo Neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades extraordinarias	\$ -	\$ -

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por compras de Bienes de Uso	\$ -2.399.576,08	\$ -1.100.742,17
Pagos de Inversiones Temporarias (Anexo II, Nota 3.1.2.)	\$ -197.274.192,29	\$ -744.099.028,17
Ingresos de Inversiones Permanentes (Anexo II, Nota 3.2.1.)	\$ 70.632.651,42	\$ 415.806.366,19
Flujo Neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de inversión	\$ -129.041.116,95	\$ -329.393.404,15

ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Cobros de Créditos	\$ 649.252,14	\$ -19.474,74
Pago deudas originada en actividades Operativas	\$ -874.501,00	\$ 479.212,39
Fondos generados en Subsidiros, PP, Fondo Complementario	\$ 49.934.732,04	\$ 42.148.413,30
Flujo Neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de financiación	\$ 49.709.483,18	\$ 42.608.150,96

RESULTADO FINANCIERO Y POR TENENCIA GENERADO POR LAS INVERSIONES		
Intereses Plazos Fijos y Otros	\$ 72.892.309,97	\$ 25.892.006,00
Rendimiento Colocaciones en el Exterior	\$ 442.590.952,29	\$ 300.850.764,65
Rendimiento Títulos Públicos	\$ 95.229.330,13	\$ 128.347.473,10
Rendimiento LEBAC	\$ -	\$ 62.000.862,78
Rendimiento Fondos Comunes de Inversión	\$ 107.478.383,47	\$ 62.042.069,74
Rendimiento Acciones	\$ 1.216.710,38	\$ -776.525,75
Diferencia de Cotización Moneda Extranjera	\$ 12.739.587,38	\$ 178.335.855,53
Rendimiento Obligaciones Negociables	\$ 720.066,55	\$ 21.615.975,50
Rendimiento Fideicomisos	\$ 23.677.070,51	\$ 1.205.040,32
Rendimiento LETES	\$ 204.341,00	\$ 8.490.978,64
RECPAM	\$ -739.505.995,35	\$ -603.307.130,78
Total Resultado Financiero y por Tenencia generado por (utilizado en) las actividades de inversión	\$ 17.242.756,33	\$ 184.697.369,74
DISMINUCION (AUMENTO) NETA DEL EFECTIVO	\$ -1.329.085,96	\$ -28.306.361,97

Iniciado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 19 de mayo de 2020 que se extiende por separado.

Arq. Hugo Sebastián INSAUSTI
PRESIDENTE
D.N.I. 17.699.468

Vl. Pablo Esteban Scherzer
SECRETARIO
D.N.I. 24.302.123

Cr. Hugo Daniel GACCIO
TESORERO
D.N.I. 19.346.594

PAUL J. BIRETTI
D.N.I. 20.180.800
C.P.S. 10

CAJA DE PREVISION PROFESIONAL DE LA PAMPA

Avenida San Martín 306, SANTA ROSA, Provincia de La Pampa

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio económico anual finalizado el 31 de diciembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior.
Los importes están expresados en moneda homogénea.

**1. NORMAS CONTABLES APLICADAS****1.1 Ente Mediano:**

Caja de Previsión Profesional de La Pampa cumple con las condiciones para ser considerado Ente Mediano, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Punto 1. de la tercera parte de la RT N° 41 (aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias de Económicas de La Pampa mediante Res. N° 27/2015), por lo que se optó por aplicar los criterios de reconocimiento y medición contable expuestos en la mencionada Resolución Técnica.-

1.2 Modelo de presentación de los Estados Contables. Criterios de valuación:

Los Estados Contables han sido preparados siguiendo los lineamientos de exposición y valuación enunciados en las Resoluciones Técnicas N° 8, 11, 16, 41 y 42 (y modificatorias) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, en cuanto resulta aplicable de acuerdo a las características y naturaleza del ente.

1.3 Información Comparativa:

La información se presenta en forma comparativa con la del Ejercicio anterior, según lo dispuesto por el Capítulo II Punto E de la Resolución Técnica Nro. 8 de la FACPCE.-

1.4 Moneda de Cierre. Consideración de los efectos de inflación:

Los Estados Contables se encuentran expresados en moneda homogénea (pesos de diciembre de 2019), reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica N° 8, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Se utilizaron las simplificaciones según Resolución 539/2018 de la JG de la FACPCE.

a) Se utilizó la opción para los elementos que tengan fecha de origen anterior al último proceso de reexpresión de poder utilizar como fecha de origen la última reexpresión realizada (Sección 3.6).

b) la aplicación del proceso de reexpresión establecido en la R.T. N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del ejercicio económico. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro Resultados Financieros y por Tenencia incluyendo el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda del estado de resultados (Sección 4.1.b).

2. CRITERIOS DE VALUACION.**2.1. Activos en moneda argentina.**

Se exponen a su valor nominal, conforme al Punto 4.1.1, tercera parte, de la Resolución Técnica N° 41 de la FACPCE.

2.2. Pasivos en moneda argentina.

Se exponen al valor nominal de las sumas de dinero a entregar, conforme al Punto 4.2, tercera parte, de la Resolución Técnica N° 41 de la FACPCE.-

2.3. Inversiones.

Para la valuación de las inversiones realizadas por la Caja de Previsión Profesional de La Pampa, se ha tenido en cuenta las disposiciones que rige a cada título. Se exponen en general por su valor neto de realización conforme punto 4.1.2, tercera parte, de la R.T. 41 de la FACPCE.

En el Anexo II del presente, se expresan puntualmente los criterios utilizados en determinados papeles. Los inmuebles se encuentran valuados al costo de adquisición RT 42.4.1.7, inciso a)

2.4. Bienes de Uso

Se exponen a su costo reexpresado menos depreciación acumulada, conforme al Punto 4.1.6, tercera parte, de la Resolución Técnica N° 41 de la FACPCE.-

2.5. Activos y Pasivos en moneda extranjera.

Se encuentran valuados a los tipos de cambio vigentes al cierre de los estados contables, e incluyen los resultados financieros pertinentes devengados hasta el cierre del mismo. (Se aplica Punto 2.7 RT 41).

2.6. Fondo Complementario

De acuerdo al artículo 3°) del reglamento se establece que las reservas se mantendrán separadas del régimen principal. La registración de los ingresos y egresos se encuentra detallado en el punto 3.3.3 del pasivo hasta que operativamente se proceda a la apertura de una cuenta para su administración y gestión. Por el corriente ejercicio se le asignó una rentabilidad de \$ 71.742.457,93.

2.7. Criterio de información de los ingresos previsionales (Anexo IV)

Los ingresos producidos por los "Aportes Regulares de los Afiliados" fueron registrados utilizando el criterio de lo prohibido. Se informa que la deuda de los afiliados en concepto de aportes mínimos anuales de los últimos diez años inmediatos anteriores al cierre, que se devengaron y están pendientes de cobro en el sistema al 31/12/2018 es de 1.042.985 módulos profesionales. Asimismo se informa que hay una cartera de planes de pago por \$ 4.606.322,74 que una vez que se produzca la cancelación total serán imputados de acuerdo a las normas que lo reglamentan a la deuda señalada precedentemente. Al cierre anterior los valores ascendían a 913.034 módulos profesionales y la cartera de planes ascendía a \$ 14.538.957,03.

Incluido a los efectos de su identificación con el informe de fecha 19 de mayo de 2020 que se extiende por separado.

Arq. Miguel Sebastián INSAUSTI
PRESIDENTE
D.N.I. 17.698.488

V. Pablo Esteban SCHWARTZ
SECRETARIO
D.N.I. 24.302.123

Cr. Hugo Daniel GACCIO
TESORERO
D.N.I. 16.345.594

Arq. Jorge MARIOTTI
D.N.I. 17.698.488

Nota 3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS PATRIMONIALES

La composición de los principales rubros patrimoniales es la siguiente:

RUBROS	31/12/2019	31/12/2018
ACTIVO		
3.1. ACTIVO CORRIENTE		
3.1.1. Caja y Bancos	12.225.524,47	13.554.810,43
Moneda Extranjera (Anexo I)	-	-
Banco de La Pampa SEM cuenta corriente en pesos	1.008.332,07	2.958.790,30
Banco Hipotecario SA cuenta corriente especial en pesos	816.084,03	7.819.774,26
Banco de La Pampa SEM cuenta corriente en dólares (Anexo I)	486.277,80	2.219.407,18
Banco Hipotecario SA cuenta corriente especial en dólares (A)	4.773.801,94	9.466,91
Puente 71872 Pesos	1.552.883,57	547.044,80
Puente 71872 Dólares (Anexo I)	3.588.145,06	-
3.1.2. Inversiones Temporarias (Anexo II)	1.553.540.174,20	1.356.265.981,96
Depósitos a Plazo Fijo Banco de La Pampa SEM en pesos	312.888.103,10	257.777.939,40
Cartera Administrada Wells Fargo	616.415.474,00	520.748.519,75
Cartera Administrada Bolton Global - Pershing	553.705.108,40	483.137.204,17
Beneficios Art. 53° Inc. c) neto	70.531.488,70	94.602.318,64
3.1.3. Créditos	1.309.775,24	1.959.027,38
Otros Créditos	1.309.775,24	1.959.027,38
3.2. ACTIVO NO CORRIENTE		
3.2.1. Inversiones permanentes (Anexo II)	880.023.614,00	950.656.265,42
Inversiones en Títulos Públicos, Privados e Inmuebles	880.023.614,00	950.656.265,42
3.2.2. Bienes de Uso (Anexo III)	3.048.532,90	1.875.419,58
Según Anexo	3.048.532,90	1.875.419,58
PASIVO		
3.3. PASIVO CORRIENTE		
3.3.1. Deudas operativas	207.012,16	1.081.513,16
Cheques emitidos pendientes de cobro	322.282,99	1.079.035,43
Convenio DUMAS	-115.270,83	2.477,73
3.3.3. Deudas sociales	213.678.401,42	163.743.669,38
Subsidio Mutuo por Fallecimiento Art. 53° Inc c)	2.525.482,55	276.005,99
Aportes Previsionales sin individualizar pendientes de acreditación	588.695,93	801.295,85
Planes de Pago Resolución Directorio 99/2006	8.606.322,74	11.938.957,03
Fondo Complementario - Nota 2.6	201.957.900,20	150.727.410,53
Aportes al Fondo Complementario	190.900.279,96	179.019.086,26
Complemento Previsional	-101.615.129,92	-90.261.318,15
Intereses cobrados por Aportes Ingresados f/t.	1.800.517,20	1.335.664,63
Aportes por Subsidio por Maternidad e Incapacidad	-690.631,95	-622.710,76
Complemento Extraordinario	-489.300,00	-752.701,94
Reserva del Fondo Complementario	112.052.164,91	62.009.390,49
Nota 4. ESTADO DE CAPITAL	2.236.262.207,24	2.159.486.122,23
Reservas Previsionales	1.403.791.459,99	1.902.009.407,98
Ajuste de Reservas Previsionales	-	-
Resultados no asignados	832.470.747,25	257.476.714,25
Nota 5. RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA	756.748.751,68	788.004.500,52
Ingresos Financieros	-	-
Intereses Plazos Fijos y Anticipos Financieros	72.892.309,97	25.892.006,00
Rendimiento Colocaciones en el Exterior	442.590.952,29	300.850.764,65
Rendimiento Títulos Públicos	95.229.330,13	128.347.473,10
Rendimiento Lebac	-	62.000.862,78
Rendimiento Fondos Comunes de Inversión	107.478.383,47	62.042.069,74
Rendimiento Accioplés	1.216.710,38	-776.525,75
Diferencia de Cotización Moneda Extranjera	12.739.587,38	178.335.855,53
Rendimiento Fideicomisos	720.066,55	1.205.040,32
Rendimiento Obligaciones Negociables	23.677.070,51	21.615.975,50
Rendimiento LETES	204.341,00	8.480.978,64

Iniciado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 19 de mayo de 2020 que se extiende por separado.

Pro. Mino Subasianni INSAUSTI
PRESIDENTE
D.N.I. 17.698.400

Dr. Pablo Esteban Schenfi
SECRETARIO
D.N.I. 24.302.183

Cr. Hugo Daniel Gaccio
TESORERO
D.N.I. 16.345.504

Dr. Juan José Mirretti
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
C.A.B. P. B. P. 25



CAJA DE PREVISION PROFESIONAL DE LA PAMPA Avenida San Martín 306, SANTA ROSA, Provincia de La Pampa
ANEXO 1: ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA
Por el ejercicio económico anual finalizado el 31 de diciembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior. Los importes están expresados en moneda homogénea.

RUBROS	Monio y clase de moneda extranjera	Cambio vigente	Saldo actual	Saldo anterior
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Tercera moneda extranjera Caja de Prevision BLP FEM	US\$	-	-	7.819.374,29
Banco de La Pampa BEM CC US\$ 100-72-220003	US\$	8.384,19	486.377,80	2.216.402,18
Banco Hipotecario SA CC US\$ 2-03-5001280040-6	US\$	82.306,93	4.773.801,84	-
Puerto Cha 71872 USD (Dólar MEP)	US\$	13,33	773,14	486.264,84
Puerto Cha 71872 USD (Dólar MEP)	US\$	61.851,24	3.087.371,02	-
Total		152.558,69	8.348.224,80	10.527.445,48

ACTIVO NO CORRIENTE	US\$	-	-	-
Total				

Total del Activo		152.558,69	8.348.224,80	10.527.445,48
-------------------------	--	-------------------	---------------------	----------------------

PASIVO				
PASIVO CORRIENTE	US\$	-	-	-
Total				

PASIVO NO CORRIENTE	US\$	-	-	-
Total				

Total del Pasivo		-	-	-
-------------------------	--	---	---	---

Ver notas a los estados contables

Inscrito a los efectos de su identificación con el informe de fecha 19 de mayo de 2020 que se encuentra por separado.

Dr. Hugo Sebastián IRSAUSTI
PRESIDENTE
D.N.I.: 17.099.4163

Dr. INELEGESTEZAN SCHIMMUT
SECRETARIO
D.N.I.: 24.302.183

Dr. Hugo Daniel GACCIO
TESORERO
D.N.I.: 16.345.594

Dr. FALIN A. VIGNETTI
D.N.I.: 16.345.594



ANEXO II

CAJA DE PREVISION PROFESIONAL DE LA PAMPA			
Arenitas con el saldo de las cuentas de INVERSIONES EN ACCIONES, BIENES, OTROS TITULOS AMORTIZADOS EN SERIES PROPIOS Y PLAZO FIJO			
Por el ejercicio económico anual finalizado el 31 de diciembre de 2013, comparativo con el ejercicio anterior. Los importes están expresados en moneda homogénea			
Emisor y características	Detalle	31/12/2013	31/12/2012
INVERSIONES CORRIENTES			
Banco de La Pampa SEM	Depósito Plazo Fijo	317.868.100,10	257.777.930,40
Beneficijos Art. 53° inc. c)	Tasa Fija		Entidad financiera
Fondo cancelación Art. 53° inc. c)	Tasa Variable - Plazo hasta 36 m.	73.367.633,92	97.309.447,17
	Tasa Variable - Plazo hasta 36 m.	2.836.145,22	Sistema Previsión propio
	Morenda	-	Sistema Previsión propio
	Canasta Yacente	616.415.474,00	500.748.519,74
Cañera Administrada Wells Fargo	Identidad	10.627.853,00	58.000
Cañera Administrada Bolton Global - Pershing	9.646.639,80	58.000	58.000
	Dólares Estadounidenses	953.705.108,40	483.137.204,17
	Dólares Estadounidenses	1.853.646.174,20	1.356.263.981,98
Total Inversiones corrientes			
INVERSIONES NO CORRIENTES			
	Immuebles (Nota 2.3. Único párrafo)		
Immueble en Molino Werner (*) ver Nota 2.3	Parcialmente alquilado	29.453.632,59	29.453.632,59
Immueble Avenida Pedro Luro y Delfín Galo	5 locales comerciales alquilados	2.782.164,63	2.782.164,63
Immueble Rivadavia 425	Alquilado	3.849.784,99	3.849.784,99
Immueble O'Higgins 144	En alquiler	5.969.045,48	5.969.045,48
Immueble Robustelli y Berlon	Terreno 5 hectáreas	11.009.630,25	11.009.630,25
Immueble Barrio Las Adas	Terreno 5 hectáreas	23.199.351,95	23.199.351,95



RAUL G. MARETTI
 COMISARIO PROBLEMA NACIONAL
 C.O.C.E. P. P. N.º 24

Cr. Hugo Daniel GACCIO
 TESORERO
 D.N.J. 16.346.594

WA. RUSLO ESTEGAN SCHRIMPT
 SECRETARIO
 D.N.J. 24.302.183

Atq. Edgar Sebastián INGAUSTI
 PRESIDENTE
 D.N.J. 17.599.468

ANEXO II

Detalle		31/12/2019	31/12/2018	Características del Ente
CAJA DE PREVISION PROFESIONAL DE LA PAMPA				
Avenida San Martín 306, SANTA ROSA, Provincia de La Pampa				
ANEXO II: INVERSIONES EN ACCIONES, DEBITOS, OTROS TITULOS EMITIDOS EN SERIE, PROPIOS Y PLAZO FIJO				
Por el ejercicio económico anual finalizado el 31 de diciembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior. Los importes están expresados en moneda homogénea				
Entes y características		31/12/2019	31/12/2018	

Detalle	Títulos Valores		31/12/2019	31/12/2018	Características del Ente
	Valor	Cantidad			
Bonos PAR \$ (Legislación argentina)	4.55000	8.240.738,00	37.495.362,00	42.087.396,00	Estado Nacional
Cupón PRI Bonos PAR \$ (Legislación argentina)	0,03100	8.240.739,00	255.463,00	259.876,17	Estado Nacional
Bonos PAR U\$S. (Legislación argentina)	32,65000	115.591.756,00	3.951.206,00	108.165.529,02	Estado Nacional
Cupón PRI Bonos PAR U\$S (Legislación argentina)	0,90000	3.951.206,00	3.195.085,00	8.303.816,18	Estado Nacional
AF24 - BONOR 2021	54,20000	142.340,00	7.785.988,00	11.487.584,37	Estado Nacional
Bonos del Estado	54,20000	142.340,00	7.785.988,00	11.487.584,37	Estado Nacional
CO08 - Corralba USD 2026	34,43000	348.000,00	12.018.429,75	16.374.692,03	Provincia de Córdoba
PR19 - (BPA 156519 Negs. 5,75 2019)	28,71600	150.000,00	4.307.206,45	17.480.052,38	Provincia de Buenos Aires
RP25 - La Rioja USD 9,75 02-2025	0,80000	1.500.000,00	1.350.000,00	2.127.807,15	Provincia de La Rioja
MDP - Alf. Discours \$ 2033	8,70000	430.000,00	3.741.000,00	194.825.764,29	Estado Nacional
AF20 - Bonos DUAL 13-02-2020	46,50000	180.000,00	8.370.900,00	9.751.236,69	Estado Nacional
AA09 - Bonor \$ BADIAR 11-03-2019	-	-	-	5.746.895,25	Estado Nacional
BD24 - Ciudad Br Av \$ C1 02-03-2024	0,88400	10.000.000,00	8.837.000,00	-	C.A.B.A
IG20 - Bonor \$ CER + 2,25% 2020	1,81000	14.700.000,00	26.715.000,00	-	Estado Nacional
PUL30 - CHIBUT 7,75 % USD 26-07-2026	42,31000	470.000,00	4.900.000,00	-	Estado Nacional
PR19 - Provincia Buenos Aires 9,95 % Vto. 2021	1,68700	1.000.000,00	961.100,00	-	Estado Nacional
PR21 - Provincia Buenos Aires 9,95 % Vto. 2021	14,40000	370.000,00	5.328.000,00	-	Estado Nacional
INTL FONDO GANVEST BALANCEADO				81.709.806,83	Fondo Común Inversión
TORONTO - C B	2,92957	23.991.139,89	70.187.807,12	-	Fondo Común Inversión
TORONTO - Renta Fija Plus	5,95917	5.302.046,84	31.953.698,89	37.881.124,39	Fondo Común Inversión
TORONTO - Renta Fija	3,51764	3.817.001,43	14.687.298,17	38.802.713,19	Fondo Común Inversión
TORONTO - Renta Fija B	3,28660	18.033.819,86	58.484.572,84	-	Fondo Común Inversión
TORONTO - Renta Fija Repetificado B	1,09963	47.144.958,11	51.370.169,43	-	Fondo Común Inversión
SOUTHERN TRUST - Repetificado B	0,89954	7.118.149,67	8.403.037,88	-	Fondo Común Inversión
SOUTHERN TRUST - ST Renta Fija FCI	9,60825	1.900.334,33	11.983.570,88	11.810.385,15	Fondo Común Inversión
SOUTHERN TRUST - ST ROFEX 20 Renta Variable FCI	4,44000	6.649.889,51	28.602.340,02	26.753.933,38	Fondo Común Inversión
SOUTHERN TRUST - ST Renta Fija Pagaris FCI	2,38692	2.919.113,52	9.699.328,19	10.886.008,28	Fondo Común Inversión
SOUTHERN TRUST - SDC Renta	2,81608	23.412.362,22	61.299.583,27	52.738.608,71	Fondo Común Inversión
MAGNANER Anzoz - B	2,29720	6.009.930,77	13.806.667,12	1.508.157,89	Fondo Común Inversión



Handwritten signature and date: 31/12/2019

Cr. Hugo Daniel GACCIO
PRESIDENTE
D.N.I. 16.346.504

VA. PABLO ESTEBAN SCHNIEHT
SECRETARIO
D.N.I. 24.302.183

Arq. Hugo Schustella IRRUAUSTI
PRESIDENTE
D.N.I. 17.009.465

ANEXO II

Emisor y características		Detalle			31/12/2019	31/12/2018	Características del Emisor
CAJA DE PREVISION PROFESIONAL DE LA PAMPA							
Asiada San Martín 306 SANTA ROSA, Provincia de La Pampa							
ANEXO II: INVERSIONES EN ACCIONES, DEBITORES, OTROS TITULOS EMITIDOS EN SERIE, PRÓXIMOS Y PLAZO FIJO							
Por el ejercicio económico anual finalizado el 31 de diciembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior. Los importes están expresados en moneda homogénea							
TELECOM S.A.	Acciones	170.80000	10.220,00	1.745.376,00	-	1.870.876,90	Empresa Telefónica
Grupo Financiero Galicia B F T V Etc	Acciones	57.60000	22.400,00	2.723.840,00	-	3.559.558,72	Banco
Monro Rio de La Plata Ord. TV (MOLA)	Acciones	57.60000	1.000,00	92.820,80	-	91.524,13	Compañía Alimentaria
Monro Rio de La Plata Agro Ord. TV (MOLA)	Acciones	355.00000	391,00	138.805,00	-	128.116,24	Compañía Alimentaria
BSA C.A. U.S.A.	O.N. U.S.S.	1.050.00000	1.920,00	1.050.000,00	-	1.174.518,10	Empresa Real State
YCAAO - YFF CA1 24.09.2020	O.N. Pesos	0.35500	5.700.000,00	2.023.000,00	-	8.803.520,81	Empresa Pátrona
AC.CELULOSA S.L. 11.2.75	O.N. Pesos	47.28540	183.370,00	-	-	4.801.289,92	Empresa Forestal-Industrial
BH50 G - ON Blanco Hipoicazano C/ 50 LVA	O.N. U.S.S.	4.72000	-	8.676.693,00	-	8.615.513,48	Banco
CRICA O - Chalusa C/10 USD 0.9%	O.N. U.S.S.	4.72000	-	3.524.385,11	-	933.418,35	Empresa Forestal-Industrial
CRICA O - Chalusa C/10 USD 14.11.20	O.N. U.S.S.	4.72000	-	1.504.708,00	-	1.504.708,00	Empresa Forestal-Industrial
ON.MRCA C/1 USD	O.N. U.S.S.	58.50881	28.465,00	-	-	1.726.508,60	Empresa Pátrona
VPALDO - YFF R/7 N. C/28.2024	O.N. U.S.S.	59.84042	350.000,00	20.979.148,33	-	-	Empresa Pátrona
YCAAO - YFF 8.5 % C/ 39	O.N. U.S.S.	62.03940	330.000,00	20.470.032,00	-	-	Empresa Pátrona
CSFOO - Creador USD C/ 25 11.07.2021	O.N. U.S.S.	56.69220	100.000,00	5.869.220,00	-	-	Empresa Agropecuaria
RG10 - BSA C/1	O.N. U.S.S.	56.28811	100.000,00	5.023.971,00	-	-	Empresa Real State
YCAAO - YFF 7.5 % C/ 2	O.N. U.S.S.	60.18220	88.000,00	5.526.126,00	-	-	Empresa Pátrona
YCAAO - YFF 7.5 % C/ 1	O.N. U.S.S.	60.18220	88.000,00	5.526.126,00	-	-	Empresa Pátrona
CRCEO - Celulosa C/ 13.04.06.2025	O.N. U.S.S.	54.94334	116.394,00	6.348.377,85	-	-	Empresa Forestal-Industrial
LTP99 \$ 28.02.2019 - B/BSA	Letras Pesos	-	-	-	-	4.622.603,68	Estado Nacional
LTP99 \$ 22.02.2019 - B/BSA	Letras Pesos	-	-	-	-	44.237.006,92	Estado Nacional
LTP99 \$ 12.04.2019 - B/BSA	Letras Pesos	-	-	-	-	4.280.037,39	Estado Nacional
LTP90 \$ 29.03.2019 - PUENTE	Letras Pesos	-	-	-	-	10.428.558,99	Estado Nacional
LTP90 \$ 15.11.2019 - B/BSA	Letras Pesos	-	-	-	-	3.300.171,36	Estado Nacional
LTP90 \$ 15.11.2019 - B/BSA	Letras Pesos Repetido	-	-	-	-	3.620.026,00	Estado Nacional
LTP90 \$ 15.11.2019 - B/BSA	Letras Pesos Repetido	-	-	-	-	3.543.147,00	Estado Nacional
BLP 11019 - Vencimiento 24/02/2019	LETES USD	-	USD	-	-	11.706.845,79	TESORO NACIONAL
B/BSA VOLDR - Repetido	LETES USD	47.99218	USD	50.000,00	-	2.399.609,06	TESORO NACIONAL
TUBBT1 VO FT Chubut Regaliat Hidrocarburiferos	Fideicomiso Financiero	4.88884	172.800,00	882.071,03	-	1.795.000,67	Provincia Chubut
Total Inversiones no corrientes				880.903.114,00	-	989.856.354,43	
TOTALES				2.432.553.784,20	-	2.306.522.247,38	



La validación de las liquidaciones ha efectuado con la información obtenida de las cotizaciones publicadas por Puente Ineos S.A y B/BSA, del día 28 de diciembre de 2019, incluídas a los rubros de su declaración con el balance de fecha 31 de mayo de 2019 por su estado por separado.

Dr. Hugo Esteban Schirring
SECRETARIO
D.N.I. 24.302.183

Dr. Hugo Daniel Gaccio
TESORERO
D.N.I. 16.346.594

Dr. Pablo Esteban Insuasti
PRESIDENTE
D.N.I. 17.009.463

Dr. Raúl A. Marietti
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
C.A.E.L.P. N.º 18

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

CAJA DE PREVISION PROFESIONAL DE LA PAMPA

Avenida San Martín 306. SANTA ROSA. Provincia de La Pampa

ANEXO III : BIENES DE USO

Por el ejercicio económico anual finalizado el 31 de diciembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior. Los importes están expresados en moneda homogénea.

RUBROS	VALORES DE ORIGEN			DEPRECIACIONES			NETO RESULTANTE ACTUAL	NETO RESULTANTE ANTERIOR
	Valor al comienzo del ejercicio	Aumentos	Valor al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio	Ejercicio	Totales		
Inmueble Sede Social	17.568.976,18	2.064.575,62	19.633.551,80	15.993.553,66	1.078.519,85	17.072.072,51	2.561.479,28	1.575.422,49
Muebles, Útiles y Biblioteca	2.220.311,89	335.000,46	2.555.312,35	1.920.314,79	147.943,94	2.068.258,73	467.053,62	299.997,09
TOTALES	19.789.288,07	2.399.576,08	22.188.864,15	17.913.868,45	1.226.462,79	19.140.331,24	3.048.532,90	1.875.419,58

Ver notas a los estados contables

SE INFORMA QUE NO EXISTEN BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA.

Incluido a los efectos de su identificación con el informe de fecha 19 de mayo de 2020 que se extiende por separado.

Ing. María Susana INSAUSTI
PRESIDENTE
D.N.I. 17.009.465

Ing. Pablo ESTEBAN SCHINGIT
SECRETARIO
D.N.I. 24.302.183

Dr. Hugo Daniel GACCIO
TESORERO
D.N.I. 16.346.594



CAJA DE PREVISION PROFESIONAL DE LA PAMPA

Avenida San Martín 306. SANTA ROSA. Provincia de La Pampa

ANEXO IV : CUADRO DE RECURSOS

Por el ejercicio económico anual finalizado el 31 de diciembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior. Los importes están expresados en moneda homogenea

Rubros	RECURSOS ESPECIFICOS SECTORES	OTROS RECURSOS	TOTAL ACTUAL	TOTAL ANTERIOR
Aportes Regulares Afiliados	100.049.004,84		100.049.004,84	115.196.300,95
Rendimiento de Inmuebles afectados a inversión		955.804,42	955.804,42	1.091.292,74
Totales	100.049.004,84	955.804,42	101.004.809,26	116.287.593,69

Iniciado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 19 de mayo de 2020 que se extiende por separado.

Dr. Miguel Ángel IRAMUSTI
PRESIDENTE
D.N.I. 17.099.408

Dr. Pablo Esteban SORBIET
SECRETARIO
D.N.I. 24.302.183

Dr. Hugo Daniel GACCIO
TERCERO
D.N.I. 16.346.594



**CAJA DE PREVISION PROFESIONAL DE LA PAMPA**

Avenida San Martín 306, SANTA ROSA, Provincia de La Pampa

ANEXO V : CUADRO DE GASTOSPor el ejercicio económico anual finalizado el 31 de diciembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior.
Los importes están expresados en moneda homogénea


RUBROS	Gastos Previsionales	Gastos de Administración	Otros Gastos	TOTAL ACTUAL	TOTAL ANTERIOR
Jubilaciones Ordinarias	12.714.879,78			12.714.879,78	12.907.526,87
Pensiones	5.808.232,08			5.808.232,08	6.233.206,64
Subsidio por Incapacidad	1.030.712,65			1.030.712,65	889.147,10
Jubilación por Incapacidad Permanente	564.687,15			564.687,15	681.606,19
Aporte Incapacidad (Art. 54° Ley 1232)	463.657,84			463.657,84	421.327,95
Subsidio por Maternidad	1.116.094,48			1.116.094,48	1.086.709,47
Subsidio por Nacimiento	145.695,00			145.695,00	
Remuneraciones y Cargas Sociales		9.817.459,61		9.817.459,61	9.606.114,46
Gastos y Comisiones Bancarias		1.913.419,68		1.913.419,68	2.304.154,33
Organización y Asesoramiento		1.332.048,10		1.332.048,10	2.340.537,86
Relaciones y Representación		571.236,92		571.236,92	668.806,64
Donaciones y Agasajos Colegios		66.530,91		66.530,91	207.009,62
Energía Electricidad y Gas		75.054,43		75.054,43	68.809,88
Teléfono		54.287,78		54.287,78	68.031,99
Impuestos, Tasas y Contribuciones		21.103,45		21.103,45	32.394,54
Servicios de Internet		5.792,48		5.792,48	4.155,83
Activ. Comisiones Jóvenes y Adultos		15.624,12		15.624,12	93.790,62
Gastos de Oficina		138.637,78		138.637,78	134.420,96
Impresos y Publicaciones		151.546,97		151.546,97	347.859,55
Franqueo		898.847,87		898.847,87	1.234.232,51
Publicidad (Edictos y Publicidad en Diarios)		162.145,31		162.145,31	241.844,80
Servicios de Logística (deposito)		35.034,62		35.034,62	30.570,01
Gastos de Mantenimiento		25.904,66		25.904,66	52.664,37
Seguros Pagados		33.323,66		33.323,66	44.332,62
Gastos Generales de Administración		535.556,23		535.556,23	569.421,36
Gastos para Juicios		11.482,10		11.482,10	319.962,60
Aporte Coordinadora de Cajas Profesionales		53.582,55		53.582,55	82.150,55
Amortizaciones del Ejercicio			1.226.462,79	1.226.462,79	1.002.176,96
					-
Totales Actuales	21.843.956,96	15.895.655,03	1.226.462,79	38.966.076,80	41.670.726,17
Totales anteriores	22.219.524,23	18.449.024,96	1.002.176,96	41.670.726,17	

Ver notas a los estados contables.

Incluido a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 19 de mayo de 2020 que se extiende por separado:




Dr. Hugo Sebastián INSAUSTI
PRESIDENTE
D.N.I. 17.688.488



Val. Pablo Esteban SCHIRPELT
SECRETARIO
D.N.I. 24.302.163



Cr. Hugo Daniel GACCIO
TESORERO
D.N.I. 16.346.594



RAUL J. MIRETTI
COORD. ADJ. P. PÚBLICO NACIONAL
C.P.C.E. Nº 8 - P. 26



INFORME DEL AUDITOR

Señores Delegados
Caja de Previsión Profesional de La Pampa (Ley 1232)
Av. San Martín N° 306. Santa Rosa. LA PAMPA

En mi carácter de Contador Público independiente, informo a los Señores Delegados el resultado de la auditoría que se ha realizado de los Estados Contables de la **CAJA DE PREVISION PROFESIONAL DE LA PAMPA** detallados en el apartado (I) de este informe. Los mismos han sido preparados y aprobados por el Directorio de la institución en el ejercicio de sus funciones. Mi tarea profesional consiste en emitir una opinión sobre los mismos.

I) Informe sobre los Estados Contables

- a) Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2019.
- b) Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- d) Estado de Flujo de Efectivo finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- e) Cuadros, notas, información complementaria y anexos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

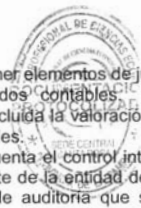
Las cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018 son parte integrante de los estados contables que se enunciarán en el punto I) y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

II) Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables:

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables enunciados en I) de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

III) Responsabilidad del auditor:

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.



Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

IV) Opinión

En mi opinión, los Estados Contables detallados en (I), presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Caja de Previsión Profesional de La Pampa al 31 de diciembre de 2019, los recursos y gastos, la evolución del patrimonio neto y las variaciones de fondo, por el ejercicio finalizado a esa fecha, de acuerdo a normas contables profesionales.

V) Nota de Énfasis

Sin modificar la opinión, hago notar que los Estados Contables se encuentran re expresados, no obstante se deja aclarado que se hizo la opción detallada en el punto 1.4. "Moneda de Cierre. Consideración de los Efectos de la Inflación".

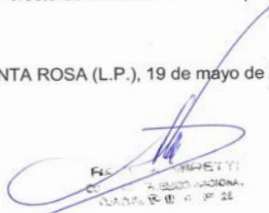
VI) INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes, informo que:

- a) Los Estados Contables auditados concuerdan con los registros contables de CAJA DE PREVISION PROFESIONAL DE LA PAMPA los que son llevados en sus aspectos formales de acuerdo a la ley.
- b) Según surge de la contabilidad al día 31 de diciembre de 2018 no existe deuda con la Dirección General Impositiva (Régimen Nacional de la Seguridad Social).
- c) De acuerdo a lo exigido por el artículo 32 del Código Fiscal de la provincia de La Pampa se informa que no hay deuda a favor de la Dirección General de Rentas.
- d) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavados de activos y financiación del terrorismo previsto en las normas profesionales vigentes.

Se adjuntan 14 fojas inicializadas por mí al solo efecto de su identificación al presente informe.

SANTA ROSA (L.P.), 19 de mayo de 2020.



 Fis. ...
 C.º ...
 ...


CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PAMPA A0228207
CE 00 00 00 CE SI

CERTIFICA: que la firma inserta en la presente documentación, se corresponde con la que el CONTADOR PUBLICO MIRETTI, RAUL JUAN (T° II F° 26), tiene registrada en este Consejo, según control formal macroscópico y que se han realizado los controles de matrícula vigente y de cumplimiento de requisitos formales del informe profesional, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional.

CERTIFICACIÓN N° 5985 / 2020 Boleta de Depósito N° 277744.
El presente estado contable ha sido protocolizado en el registro de protocolo año 2020 Tomo XLVII Folios(s) 14568 - 14584 Orden N° 1053.
SEDE SANTA ROSA, La Pampa, República Argentina 29/6/2020

PROTOCOLIZADO



 228207

CPN. FRANCO A. FRONTONI
GERENTE GENERAL
Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de La Pampa

INFORME DEL SÍNDICO

Señores Afiliados de la
Caja de Previsión Profesional de La Pampa

En mi carácter de síndico titular de la Caja de Previsión Profesional de la Provincia de La Pampa, y en cumplimiento de las disposiciones vigentes, informo:

- 1) He asistido durante el ejercicio a las reuniones del Directorio, emitiendo opinión y solicitándola de los Directores, cuando las circunstancias así lo requirieron, a efectos de realizar las funciones de control previstas en la Ley 1232, que son mi competencia.


2) DOCUMENTOS EXAMINADOS

He examinado los documentos detallados en el párrafo siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Institución. Mi responsabilidad es informar sobre dichos documentos basado en el trabajo que se menciona en el apartado 3).

- a) Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2019.
- b) Estado de Recursos y Gastos para el ejercicio comprendido entre el 1º de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.
- c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- d) Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2019.
- e) Anexo I: Activos y Pasivos en Moneda extranjera al 31 de diciembre de 2019.
- f) Anexo II: Inversiones en acciones y otros títulos emitidos en serie, propios y plazo fijo al 31 de diciembre de 2019.
- g) Anexo III: Bienes de Uso al 31/12/2019, comparativo con el ejercicio anterior.
- h) Anexo IV: Cuadro de Recursos para el ejercicio comprendido entre el 1º de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.
- i) Anexo V: Cuadro de Gastos para el ejercicio comprendido entre el 1º de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.
- j) Notas a los Estados Contables al 31/12/2019.
- k) Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

3) ALCANCE DEL EXAMEN

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones del Ente expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.


Cr. Mario Aníbal CAPPELLO
Síndico
Designado por
Asamblea del 29/06/2018.

Para realizar mi tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) y j) del apartado 2), he revisado la auditoría efectuada por el auditor externo Cr. Raúl Juan MIRETTI, quien emitió su informe de fecha 19 de mayo de 2020 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio del Ente y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones operativas de las diversas áreas de la Institución, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Considero que mi trabajo me brinda una base razonable para fundamentar mi informe.

4) DICTAMEN:

a) Basado en el examen realizado, con el alcance descrito en el apartado 3), en mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Caja de Previsión Profesional de La Pampa al 31 de diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y las variaciones del efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales.


b) En relación con la memoria del Directorio, no tengo observaciones que formular en materia de mi competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

c) Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Por todo lo expuesto, aconsejo la aprobación de la documentación sometida a consideración de la Honorable Asamblea de Delegados.

Saludo a los Señores Afiliados con atenta y distinguida consideración.

Santa Rosa (L.P.), 22 de junio de 2020.


Cr. Mario Anibal CAPELLO
Síndico
Designado por
Asamblea del 29/06/2018.

**Presupuesto de Recursos y Gastos
para el Ejercicio 2020**

RUBROS	PREVISTO
--------	----------

INGRESOS PREVISIONALES

Aportes de Afiliados	100.100.000
----------------------	-------------

GASTOS PREVISIONALES

Jubilaciones Ordinarias	17.110.000
Pensiones	7.880.000
Jubilación por Incapacidad Transitoria	1.740.000
Jubilación por Incapacidad Permanente	1.000.000
Aporte Incapacidad (Art. 54° Ley 1232)	480.000
Subsidio por Maternidad	890.000
Subsidio por Nacimiento	252.000
Totales	29.352.000

GASTOS OPERATIVOS

Energía Electricidad y Gas	63.900
Teléfono - Internet	50.000
Impuestos, Tasas y Contribuciones	25.000
Seguros	47.800
Servicios Logísticos	45.000
Gastos de Oficina	168.000
Gastos de Imprenta	175.000
Franqueo	950.000
Edictos y Publicaciones	351.000
Gastos de Mantenimiento	52.000
Gastos Generales de Administración	450.000
Organización y Asesoramiento	1.975.000
Remuneraciones y Cargas Sociales	12.700.000
Gastos y Comisiones Bancarias	1.994.000
Gastos para Juicios	50.000
Relaciones y Representación	100.000
Actividad Comisiones Jóvenes y Adultos	450.000
Donaciones y Agasajos Colegios	75.000
Aporte Coordinadora de Cajas Profesionales	13.000
Totales	19.734.700

TOTAL DE GASTOS

Gastos Previsionales + Operativos	49.086.700
-----------------------------------	------------

RESULTADO

Superavit	51.013.300
-----------	------------

Santa Rosa, 16 de junio de 2.020.

VISTO:

El Decreto de Necesidad y Urgencia 297/2020 P.E.N., y sus modificatorios, los artículos 2º, 18º, 46º y concordantes de la Ley 1.232, la Resolución de Directorio N°80 bis del 25 de marzo del 2020

CONSIDERANDO:

Que en el día jueves 19 de marzo de 2020, en el marco de la de la declaración de pandemia emitida por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Emergencia Sanitaria ampliada por el Decreto N° 260/20 y su modificatorio, y en atención a la evolución de la situación epidemiológica con relación al CORONAVIRUS- COVID19 el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia DECNU-2020-297-APN-PTE, mediante el cual y "a fin de proteger la salud pública, lo que constituye una obligación inalienable del Estado Nacional, se establece para todas las personas que habitan en el país o se encuentren en él en forma temporaria, la medida de 'aislamiento social, preventivo y obligatorio' en los términos indicados en el presente decreto".

Que esta medida, que fue prorrogada sucesivamente, (D.N.U. 520/20), dispuso la permanencia en su residencia habitual con abstención de concurrir a su lugar de trabajo, con excepción de las pocas actividades y/o servicios declaradas expresamente "esenciales" en la misma norma;

Que en este marco, los profesionales afiliados a la Caja se encontraron imposibilitados de su ejercicio profesional y en consecuencia de generarse los recursos económicos propios de su actividad, lo que generó la necesidad de facilitar el cumplimiento de los aportes previsionales;

Que el 25 de marzo del corriente el Directorio dictó la Resolución n° 80 bis, resolviendo la prórroga del pago de los aportes previsionales correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo cuyos vencimientos operaran en los meses de abril, mayo y junio, y reprogramó los vencimiento de las cuotas de anticipos financieros y planes de pago por deuda de aportes que operaban en los mismos meses;

Que en consecuencia se interrumpió el débito automático bancario y el cobro a través de los colegios, consejos, asociaciones y círculos profesionales;

Que esta medida fue informada por los distintos canales de comunicación que los afiliados acceden a la Caja (correos electrónicos, página web, redes sociales) colegios, consejos, asociaciones y círculos;

Que, sin perjuicio de ello, la Caja ha recibido la inquietud de afiliados con voluntad de abonar igualmente los aportes, procediendo a generar las boletas así solicitadas, y posteriormente activando el sistema de débito automático solo para quienes así lo requirieron;

Que, si bien la medida adoptada de prorrogar el pago de los aportes respondió a una necesidad trasladada por los afiliados, de ninguna manera puede significar

un desfinanciamiento o desmedro para nuestro régimen previsional, destacándose que es fundamental el cobro de los mencionados aportes;

Que atento a que la actividad económica se va activando lentamente en esta provincia, lo que no escapa a la actividad profesional de los afiliados, es que se ha analizado que el cobro de los aportes de los meses que fueron prorrogados por Resolución 80 bis/20 debe considerar una financiación excepcional a efectos de facilitar el pago, garantizando una estabilidad del sistema;

Que en esta línea los afiliados podrán abonar los aportes incluidos en la Resolución N° 80 bis /2020 a sus valores históricos y sin intereses hasta el 31 de octubre de 2020, y en un plan de facilidades;

Que se debe destacar que el plan de facilidades de pago que se dispone resulta de carácter excepcional y será de aplicación únicamente para abonar los aportes previsionales correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo del 2020 cuyos vencimientos operaron en los meses de abril, mayo y junio de 2020;

Que, en razón de la cantidad de afiliados, los distintos regímenes de aportación, dependiendo la edad, relación de dependencia, joven profesional etc., la fecha de emisión de boletas, y las complejidades operativas del sistema de cobro de aportes, es que se ha resuelto –por resultar necesario– que el plan de facilidades de pago sea único, y de generación automática, general y obligatoria para todos aquellos afiliados que adeudaran aunque sea uno de los períodos incluidos en la Resolución 80 bis/2020 y no hubieran cancelado la deuda antes del 31 de octubre de 2020;

Que la Caja cuenta con líneas de planes de pago a las que los afiliados pueden acceder en caso de que la deuda generada incluyera otros períodos que los incluidos en la Resolución 80 bis/2020;

Que se debe destacar que tanto la prórroga del vencimiento de los aportes como este excepcional plan de facilidades de pago responden a la necesidad de colaborar con nuestros afiliados a paliar las vicisitudes económicas actuales, y se manifiesta en consonancia con todas las medidas tomadas en el orden gubernamental;

Que, atento a la imposibilidad de celebrar la Asamblea de Delegados en razón de las normas vigentes y la necesidad de resolver la fecha y procedimiento de pago de aportes a efectos de su difusión a los afiliados, programación y puesta en marcha, es que el Directorio ha resuelto por unanimidad dictar la presente ad referendum de la Asamblea de Delegados;

POR ELLO:

**EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISION PROFESIONAL
R E S U E L V E
AD-REFERENDUM DE LA ASAMBLEA DE DELEGADOS**

ARTÍCULO 1°: Disponer que los aportes previsionales devengados en los meses de marzo, abril y mayo de 2020 podrán ser abonados hasta el 31 de octubre del corriente a valores históricos y sin intereses.

ARTÍCULO 2º: Los aportes previsionales devengados en los meses de marzo, abril y mayo de 2020 que no fueran cancelados a la fecha indicada en el artículo anterior, serán abonados de la siguiente manera:

1. Se calcularán los aportes adeudados sin intereses hasta el 30 de junio del corriente.
2. Se le aplicará un interés del veinticuatro por ciento (24%) anual desde el 1 de julio de 2020 al 31 de diciembre de 2020.
3. Obtenido el monto total, es decir aportes previsionales más intereses, se financiará la suma total en veinticuatro cuotas, mensuales iguales y consecutivas, aplicándose un interés del veinticuatro por ciento (24) anual sobre saldos (sistema francés)
4. La primera cuota vencerá en el mes de febrero de 2021.

ARTÍCULO 3º: Las cuotas se generarán conjuntamente a los aportes mensuales a partir del mes de enero de 2021, integrando la boleta de pago aportes, o el monto total a debitar a través del sistema bancario o por medio de los Colegios, Consejos, Asociaciones y Círculos profesionales, según el caso.

ARTÍCULO 4º: El plan de facilidades para abonar los aportes previsionales correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo del corriente previsto en el artículo 2º **se generará automáticamente a todos** los afiliados que adeudarán al menos uno de esos periodos.

ARTÍCULO 5º: Los afiliados que desearan excluirse del plan de facilidades previsto en el artículo 2º deberán informarlo por escrito a la Caja antes del 31 de octubre de 2020. No se recepcionarán solicitudes de exclusión con posterioridad a esa fecha, sin perjuicio de lo previsto en los artículos 6º y 7º. Quienes hubieran solicitado su exclusión no podrán acceder al plan de facilidades de pago con posterioridad.

ARTÍCULO 6º: Los afiliados podrán solicitar la cancelación de plan de facilidades de pago en cualquier momento, abonando el saldo de capital pendiente de pago.

ARTÍCULO 7º: Sin perjuicio del plan de facilidades de pago dispuesto en la presente, el afiliado podrá optar por cualquiera de las líneas de planes de pagos para deuda de aportes previsionales vigentes.

ARTÍCULO 8º: No se considerarán periodos adeudados a todos los efectos de la Ley 1.232 su Decreto Reglamentario 1238/01 y las Resoluciones reglamentarias y complementarias dictadas por la Caja, si al 31 de diciembre del 2020 se hubieran cancelado los periodos adeudados o, en cualquier momento, se registrara cumplimiento del plan de facilidades.

Sin perjuicio de ello, en caso de generarse derecho a un beneficio previsional, el beneficiario o sus derechohabientes –según el caso- deberán cancelar los periodos adeudados en forma previa.

Los afiliados que solicitaran la baja en la afiliación previamente deberán cancelar el plan de facilidades de pago.

ARTÍCULO 9º: El incumplimiento en el pago de las cuotas generará automáticamente un interés por mora será igual al interés que se aplique por pago fuera de término a los aportes correspondientes al complemento previsional.

ARTÍCULO 10º: El presente plan de facilidades de pago de aportes previsionales reviste el carácter de excepcional y únicamente para los períodos de marzo, abril y mayo de 2020 cuyo cobro fue suspendido por Resolución N° 80 bis/2020 en el marco de la emergencia sanitaria y las normas de aislamiento social preventivo y obligatorio (Decretos de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo Nacional N° 260/2020, N° 297/2020 y sus modificatorios).

ARTICULO 11º: Disponer la comunicación y difusión de la presente resolución por todos los canales de comunicación con los que la Caja llega a sus afiliados, notificando a los Colegios, Consejos, Asociaciones y Círculos de profesionales.

RESOLUCION N° 128 /2.020



Vol. PABLO ESTEBAN SCHWINGT
SECRETARIO
D.N.I. 24.302.183



Arq. Ilijo Sebastián INSAUSTI
PRESIDENTE
D.N.I. 17.998.485

SANTA ROSA (L. P.), 4 de agosto de 2020.

VISTO:

Los artículos 46 inc. a), 47 inc. b) y c), 35 inc. f), 63 bis y concordantes de la Ley 1.232 y art. 5 inc. 1) y 21 de la Resolución de Asamblea de fecha 30 de junio de 2014 reglamentaria del Complemento Previsional y la Resolución de Directorio 129/2020 que suspendió la convocatoria a Asamblea Ordinaria;

CONSIDERANDO:

Que el patrimonio de la Caja se integra con los aportes de sus afiliados, siendo su unidad de medida es el módulo profesional, y cuya cuantificación es aprobada cada año por la Asamblea Anual Ordinaria;

Que la Asamblea de Delegados es también el órgano encargado de determinar el procedimiento de actualización del módulo que deberá ser aplicado por el Directorio hasta la próxima reunión ordinaria anual;

Que de conformidad con al artículo 5 inciso 1) de la Resolución Reglamentaria del Complemento Previsional (art. 63 bis Ley 1.232) es la Asamblea de Delegados quien anualmente fijará los aportes de los afiliados activos, pasivos y beneficiarios de pensión;

Que asimismo, los disposiciones de los artículos 70, 71 y concordantes de la Ley 1.232 y lo resuelto en la Asamblea de fecha 30 de junio de 2014 en que se reglamentó del Complemento Previsional, prescriben que el valor del módulo profesional determina también el haber de las prestaciones que acuerda la Caja;

Que, la Asamblea Anual Ordinaria de Delegados celebrada el 28 de junio de 2019 estableció el valor del módulo profesional para cada mes, en el período comprendido de septiembre de 2019 a agosto de 2020, correspondiendo a la Asamblea a

celebrarse en el mes de junio del corriente hacerlo para el período septiembre 2020 a agosto de 2021;

Que en razón de las normas de aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesta por el Decreto de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo Nacional n° 297/2020 y sus modificatorios y las normas provinciales que han complementado y reglamentado las actividades y facultades de circulación en la Provincia de La Pampa, en particular el Decreto Provincial N° 521/2020 que estableció entre otras cosas la prohibición y suspensión de eventos de concurrencia masiva, y especialmente las Disposiciones N°3/20 y 5/20 de la Superintendencia de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, el Directorio de la Caja debió suspender la realización de la Asamblea Anual Ordinaria de Delegados mediante Resolución N° 129/2020;

Que sin perjuicio de la imposibilidad de celebrar la Asamblea Anual Ordinaria resulta indispensable para la Caja contar con la cuantificación en moneda de curso legal del módulo profesional, ya que este, por imperativo de la Ley 1.232, es la base del cálculo de los aportes profesionales mínimos obligatorios, como de los haberes de todos los beneficios que esta otorga;

Que atento a las circunstancias en las que nos encontramos inmersos y que han derivado en el dictado de normas excepcionales en todos los niveles gubernamentales, resaltando que la Caja no ha sido ajena a ello, y las exigencias de la Ley 1.232 para el normal desenvolvimiento de la institución, se deriva la imperiosa necesidad de que el Directorio resuelva el valor del módulo profesional;

Que a estos efectos cada año el Directorio, elabora un proyecto que eleva a consideración de la Asamblea con la finalidad de determinar el valor del módulo profesional, con sustento en el último estudio actuarial realizado y el resultado de las inversiones de acuerdo con el balance cerrado en el ejercicio anterior;

Que en esta oportunidad, el Directorio se ha servido de idénticas herramientas, contando además con las recomendaciones del asesor financiero;

Que la presente resolución es dictada ad-referéndum de la Asamblea Anual Ordinaria, que será convocada en cuanto las normas provinciales así lo permiten;

Que el Directorio se limita a fija el valor del módulo solo hasta el mes de febrero del año 2021, con la expectativa de que en los meses venideros las disposiciones y protocolos sanitarios permitan celebrar la Asamblea Anual Ordinaria de Delegados y sea este cuerpo quien, además de considerar la presente resolución, determine la valor para los meses subsiguientes;

POR ELLO:

EL DIRECTORIO DE LA
CAJA DE PREVISIÓN PROFESIONAL DE LA PAMPA
AD-REFERENDUM DE LA ASAMBLEA DE DELEGADOS
RESUELVE

ARTICULO 1°: Determinar el valor del módulo profesional para los periodos septiembre de 2020 a febrero de 2021 es el siguiente:

Mes	Valor en \$
Septiembre 2020	\$ 190,00
Octubre 2020	\$ 200,00
Noviembre 2020	\$ 210,00
Diciembre 2020	\$ 220,00
Enero 2021	\$ 230,00
Febrero 2021	\$ 240,00

ARTÍCULO 2°: Establecer el valor base del aporte especial del Complemento Previsional y su importe de conformidad con el artículo 21 del Reglamento del Complemento Previsional, para los periodos septiembre de 2020 a febrero de 2021 es el siguiente:

Periodo	Complemento	Aporte Base
Septiembre 2020	\$ 10.450,00	\$ 1.187,50
Octubre 2020	\$ 11.000,00	\$ 1.250,00
Noviembre 2020	\$ 11.550,00	\$ 1.312,50
Diciembre 2020	\$ 12.100,00	\$ 1.375,00
Enero 2021	\$ 12.650,00	\$ 1.437,50
Febrero 2021	\$ 13.200,00	\$ 1.500,00

ARTICULO 3º: Determinar el aporte especial al Fondo Complemento Previsional para los distintos rangos previstos en el artículo 5º inciso 1) del Reglamento del Complemento Previsional de acuerdo a la siguiente tabla:

Periodo	Aporte Base	35/49	50/64	65 o +
Septiembre 2020	\$ 1.187,50	\$ 2.968,75	\$ 3.710,94	\$ 2.968,75
Octubre 2020	\$ 1.250,00	\$ 3.125,00	\$ 3.906,25	\$ 3.125,00
Noviembre 2020	\$ 1.312,50	\$ 3.281,25	\$ 4.101,56	\$ 3.281,25
Diciembre 2020	\$ 1.375,00	\$ 3.437,50	\$ 4.296,88	\$ 3.437,50
Enero 2021	\$ 1.437,50	\$ 3.593,75	\$ 4.492,19	\$ 3.593,75
Febrero 2021	\$ 1.500,00	\$ 3.750,00	\$ 4.687,50	\$ 3.750,00

ARTICULO 4º: Fijese la tasa de interés para el pago fuera de término del aporte especial al Fondo Complemento Previsional en un cuatro por ciento (4%) mensual, la que se calculará de conformidad con lo previsto en el artículo 8º de la Reglamentación del complemento previsional.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa. Cumplido archívese

RESOLUCIÓN N° 176 / 2020


Arq. Iljgo Sebastián INSAUSTI
PRESIDENTE
D.N.I. 17.999.485




Vol. PABLO ESTEBAN SCHWIND
SECRETARIO
D.N.I. 24.302.183

Sede Santa Rosa: Avda. San Martín 306 - Tel.: (02954) 413587 / 433587

Sede General Pico: Calle 24 N° 455 - Tel.: (02302) 434434

Mail: cajaprevprof@cpenet.com.ar - Web: www.cajadeprevision.org.ar - Línea Gratuita: 0800-2432252



ACTA ELECCIONES AÑO 2019

En la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, República Argentina, a los **24 días del mes de junio de 2020**, se reúnen en la Caja de Previsión Profesional de La Pampa, sita en Avenida San Martín 306, los integrantes de la Junta Electoral de la Previsión Profesional de La Pampa, Ingeniero Agrónomo Fabián Eduardo FIGUEIRO, Martillero Fabián Eduardo BRUSATTI y Veterinario Fernando Hugo ESAIN. Siendo las diecinueve y treinta horas se da por iniciada la reunión, con el fin de considerar la presentación de las siguientes listas de afiliados que representarán a cada una de las profesiones que integran la Caja de Previsión para la próxima renovación de autoridades.

INGENIEROS

DIRECTOR TITULAR				DIRECTOR ALTERNO			
Nº Afiliado	Apellido y Nombres	Documento		Nº Afiliado	Apellido y Nombres	Documento	
		Tipo	Número			Tipo	Número
394	ANDREOLI, Eduardo Omar	DNI	17.999.412	106	ADAMOLI, Guillermo Arturo	DNI	7.369.719

DELEGADO TITULAR				DELEGADO ALTERNO			
Nº Afiliado	Apellido y Nombres	Documento		Nº Afiliado	Apellido y Nombres	Documento	
		Tipo	Número			Tipo	Número
89	GALLEGOS, Luis Mario	DNI	8.704.005	239	TIERNO, Mariano Andres	DNI	20.406.902
7	MOULY, Jose Luis	DNI	13.422.415	157	CAUSSA, Celso Alfredo	DNI	12.710.293
125	QUINN, Jorge Luis	DNI	10.269.929	443	ARCE, Roberto Jose	DNI	12.992.457
277	ADRIAN, Jorge Alejandro	DNI	17.475.000	282	SONCINI, Alberto Jesus	DNI	18.299.159
138	ALTOLAGUIRRE, Jorge	DNI	8.496.988	365	PAMIO, Daniel Alejandro	DNI	22.077.932

ARQUITECTOS

DIRECTOR TITULAR				DIRECTOR ALTERNO			
Nº Afiliado	Apellido y Nombres	Documento		Nº Afiliado	Apellido y Nombres	Documento	
		Tipo	Número			Tipo	Número
1159	FOLCIA, Sergio Gabriel	DNI	16.847.142	1022	ROLLAN, Maria Concepcion	DNI	13.445.696

DELEGADO TITULAR				DELEGADO ALTERNO			
Nº Afiliado	Apellido y Nombres	Documento		Nº Afiliado	Apellido y Nombres	Documento	
		Tipo	Número			Tipo	Número
1143	INSAUSTI, Irligo Sebastian	DNI	17.999.485	1145	HERNANDEZ, Nelson Javier	DNI	17.999.282
1384	GOMEZ LUNA, Leandro Daniel	DNI	23.186.320	1394	AYALA, Lucrecia Yanina	DNI	31.755.301
1414	JEANNE, Guadalupe Ana S.	DNI	33.222.341	1308	GUINDER BRAÑAS, Luciana	DNI	27.353.752
1008	DEBALLI, Ricardo Hector	DNI	12.806.439	1360	LUQUE, Martin Enrique	DNI	28.651.946
1357	ARREGUY, Maria Ines	DNI	30.456.611	1467	BATTAGLIA, Carola Antonella	DNI	35.899.545

TECNICOS y MMO

DELEGADO TITULAR				DELEGADO ALTERNO			
Nº Afiliado	Apellido y Nombres	Documento		Nº Afiliado	Apellido y Nombres	Documento	
		Tipo	Número			Tipo	Número
2385	BAUMANN, Melina Mivel	DNI	30.248.018	2085	CABANILLA, Jorge Norberto	DNI	14.737.779
2358	MAYO, Denisa Alejandra	DNI	23.791.218	2121	ROSSI, Raul Rene	DNI	11.699.764
2229	ALVAREZ, Angel Hernan E.	DNI	23.186.332	2160	ALBERTI, Felix Hugo	DNI	18.755.456
2419	DIESER, Damian Fernando	DNI	29.755.456	2158	LILLAN, Juan Luis	DNI	13.956.113
2216	HAAG, Silvio Adrian	DNI	22.469.368	2325	HOLGADO, Victor Imael	DNI	16.709.093

ESCRIBANOS

DELEGADO TITULAR				DELEGADO ALTERNO			
Nº Afiliado	Apellido y Nombres	Documento		Nº Afiliado	Apellido y Nombres	Documento	
		Tipo	Número			Tipo	Número
3028	RASELLO, Miguel Angel	L.E.	7.357.920	3076	DIEZ, Emilia	DNI	24.743.606
3069	VITAL, Maria Eugenia del Valle	DNI	22.919.547	3067	MARTINEZ, Yolanda Celia	DNI	21.165.413
3012	MARASCHIO, Hector Raul	L.E.	7.365.285	3080	LOS ARCOS, Ana Soledad	DNI	26.372.525

CONTADORES

DIRECTOR TITULAR				DIRECTOR ALTERNO			
Nº Afiliado	Apellido y Nombres	Documento		Nº Afiliado	Apellido y Nombres	Documento	
		Tipo	Número			Tipo	Número
4481	GACCIO, Hugo Daniel	DNI	16.354.594	4790	PIHN, Carlos Miguel	DNI	17.885.239

DELEGADO TITULAR				DELEGADO ALTERNO			
Nº Afiliado	Apellido y Nombres	Documento		Nº Afiliado	Apellido y Nombres	Documento	
		Tipo	Número			Tipo	Número
4272	VILLA, Oscar Alfredo	DNI	13.737.786	4662	TOSSO, Graciela Alicia	DNI	18.452.216
4809	ALPA, Oscar Daniel	DNI	17.470.684	4516	GETTE, Jorge Daniel	DNI	16.459.942
4478	GETTE Miguel Angel	DNI	14.944.325	4040	REINAUDI, Roxana Valeria	DNI	29.757.010
4879	MARTIN, Daniel Omar	DNI	22.936.689	4870	MAGIORANO, Yamila Ethel	DNI	24.088.067
4450	MARCHISIO, Jorge Alberto	DNI	16.687.714	40033	GRAU, Matias	DNI	29.162.720

ODONTOLOGOS

DELEGADO TITULAR				DELEGADO ALTERNO			
Nº Afiliado	Apellido y Nombres	Documento		Nº Afiliado	Apellido y Nombres	Documento	
		Tipo	Número			Tipo	Número
5254	COSTA, Guillermo	DNI	28.194.010	5281	MARTINEZ, Mariano	DNI	27.879.537
5298	ACEVEDO, Norberto Luis	DNI	20.993.124	5198	BUFFA, Maria Veronica	DNI	24.703.486
5085	PERI, Norma Matilde	DNI	12.238.474	5277	COSTA, Andres	DNI	29.283.012
5341	ARRARAS MORENO, Dario	DNI	29.283.647	5296	ROMANO, Virginia	DNI	25.665.035
5027	COSTA, Ricardo Alberto	DNI	8.386.624	5194	OLIVIERI, Roberto	DNI	21.527.996

BIOQUIMICOS

DELEGADO TITULAR				DELEGADO ALTERNO			
Nº Afiliado	Apellido y Nombres	Documento		Nº Afiliado	Apellido y Nombres	Documento	
		Tipo	Número			Tipo	Número
6123	ORTIZ, Diego Pablo Mauricio	DNI	22.176.392	6233	ARBALLO, Cesar David	DNI	29.074.166
6260	SEIA, Marcos Abel	DNI	31.243.036	6152	LIBOA, Guillermo Leandro	DNI	28.237.788
6103	BURRIEZA, Analía Neida	DNI	14.625.017	6102	PULIDO, Myriam Liliana	DNI	16.820.515



FARMACEUTICOS

DIRECTOR TITULAR				DIRECTOR ALTERNO			
Nº Afiliado	Apellido y Nombres	Documento		Nº Afiliado	Apellido y Nombres	Documento	
		Tipo	Número			Tipo	Número
7324	FERRERO, Alejandro Javier	DNI	23.388.436	7182	BAGLIANI, Pablo Guillermo	DNI	21.035.502

DELEGADO TITULAR				DELEGADO ALTERNO			
Nº Afiliado	Apellido y Nombres	Documento		Nº Afiliado	Apellido y Nombres	Documento	
		Tipo	Número			Tipo	Número
7178	VAZQUEZ, Jose Antonio	DNI	17.379.937	7266	MULLER, Rosana Maribel	DNI	25.356.313
7221	FERNANDEZ COBO, Marcelo D.	DNI	20.240.689	7020	BOCCARDO, Heraklo Mario	DNI	16.289.090
7084	MARTIN, Jorge Alberto	DNI	13.441.899	7058	GARCIA, Raul Anibal	DNI	13.485.849
7101	OSIQ, Miguel Angel	DNI	13.833.700	7388	GRAVBOVSKY, Florencia Judit	DNI	31.482.023
7268	PEREYRA, Maria Lorena	DNI	22.828.144	7045	ESCUDERO, Graciela Mabel	DNI	12.942.657

VETERINARIOS

DIRECTOR TITULAR				DIRECTOR ALTERNO			
Nº Afiliado	Apellido y Nombres	Documento		Nº Afiliado	Apellido y Nombres	Documento	
		Tipo	Número			Tipo	Número
8349	LARTIRIOYEN, Bernardo Javier	DNI	20.861.586	8025	ZAPICO, Rodolfo Marcelo	DNI	11.812.404

DELEGADO TITULAR				DELEGADO ALTERNO			
Nº Afiliado	Apellido y Nombres	Documento		Nº Afiliado	Apellido y Nombres	Documento	
		Tipo	Número			Tipo	Número
8497	SCHWINDT, Pablo Esteban	DNI	24.302.183	8338	LUCH, Luis Marcelo	DNI	17.709.909
8879	BORELLO, Antonella Beatriz	DNI	32.391.150	8756	BIGLIA, Gustavo Javier	DNI	24.642.432
8049	CASAL, Rodolfo Jorge	DNI	13.956.069	8806	SANCHEZ, Matias E requiel	DNI	30.016.482
8554	GAZIA, Julio Alejandro	DNI	25.941.521	8325	CERUTTI, Dante Alberto	DNI	20.080.657
8250	DUBIE, Carlos Daniel	DNI	13.956.981	8818	BELAUSTEGUI, Nahuel M.	DNI	18.628.911

AGRIMENSORES

DELEGADO TITULAR				DELEGADO ALTERNO			
Nº Afiliado	Apellido y Nombres	Documento		Nº Afiliado	Apellido y Nombres	Documento	
		Tipo	Número			Tipo	Número
9050	MANSILLA, Daniel Alberto	DNI	11.137.552	9027	SABUGO, Hipolito Antonio	DNI	7.367.781
9052	JUAN, Alejandro Javier	DNI	22.701.172	9022	CRUZ, Luis Antonio	DNI	10.074.820
9031	MAREK, Mirta	DNI	11.954.325	9010	EVANGELISTA, Leandro Hipolito	L.E.	7.357.707

INGENIEROS AGRONOMOS

DIRECTOR TITULAR				DIRECTOR ALTERNO			
Nº Afiliado	Apellido y Nombres	Documento		Nº Afiliado	Apellido y Nombres	Documento	
		Tipo	Número			Tipo	Número
10554	FIGUEIRO, Fabian Eduardo	DNI	24.153.255	10392	CRIAIRO, Sergio Damian	DNI	20.033.629

DELEGADO TITULAR				DELEGADO ALTERNO			
Nº Afiliado	Apellido y Nombres	Documento		Nº Afiliado	Apellido y Nombres	Documento	
		Tipo	Número			Tipo	Número
10456	FUMARO, Daniel Oscar	DNI	24.517.017	10436	FRANCES, Pablo Javier	DNI	24.369.843
10588	RE, Nicolas Ignacio	DNI	32.578.109	10357	SESMA, Victor Manuel	DNI	16.867.806
10437	COPO, Fernando Fabio	DNI	17.381.339	10365	VALLEJO, Felix Alejandro	DNI	16.408.450

MARTILLEROS Y CORREDORES DE COMERCIO

DELEGADO TITULAR				DELEGADO ALTERNO			
Nº Afiliado	Apellido y Nombres	Documento		Nº Afiliado	Apellido y Nombres	Documento	
		Tipo	Número			Tipo	Número
11347	KONRAD, German	DNI	36.598.958	11375	SAVDIA ALTOLA GUIRRE, Emiliano	DNI	33.998.029
11182	MISKOFF, Verónica Adriana	DNI	21.035.808	11332	VILLA, Santiago Ariel	DNI	34.809.634
11219	ARRESE, Nilida Ester	DNI	17.140.136	11277	EMILIO, Pablo Guillermo A.	DNI	27.103.539
11327	STAUNDINGER, Pablo German	DNI	31.482.300	11181	INGELHORN, Hector Fabian	DNI	17.439.835
11393	HAAG, Mauro Ivan	DNI	29.979.342	11287	GONZALEZ, Horacio Raul	DNI	16.286.400

KINESIOLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS

DELEGADO TITULAR				DELEGADO ALTERNO			
Nº Afiliado	Apellido y Nombres	Documento		Nº Afiliado	Apellido y Nombres	Documento	
		Tipo	Número			Tipo	Número
12101	RAMIS, Maria Cristina	DNI	17.003.064	12156	BAIS, Roxana Daniela	DNI	23.496.453
12183	CUFFINI, Anibal Eduardo	DNI	23.186.300	12202	ZALAZAR, Alejandro Pedro	DNI	27.395.789
12247	FERRERO, Santiago	DNI	29.775.993	12315	ARCHUVO, Marcos Ezequiel	DNI	34.115.376
12332	LO GIUDICE, Maria Mercedes	DNI	28.037.577	12166	BONGIOVANI, Marcos Javier	DNI	27.796.486
12002	CONTRERAS, Carlos	DNI	10.919.725	12280	JOZAM, Mariano Alfredo	DNI	28.659.830

PSICOLOGOS

DIRECTOR TITULAR				DIRECTOR ALTERNO			
Nº Afiliado	Apellido y Nombres	Documento		Nº Afiliado	Apellido y Nombres	Documento	
		Tipo	Número			Tipo	Número
13380	COGHLAN TROYA, Edgardo G.	DNI	18.792.865	13359	QUARANTA, Daliana	DNI	32.614.491

DELEGADO TITULAR				DELEGADO ALTERNO			
Nº Afiliado	Apellido y Nombres	Documento		Nº Afiliado	Apellido y Nombres	Documento	
		Tipo	Número			Tipo	Número
13042	GIACOMINO, Elena	DNI	10.665.962	13049	JUNCOS, Claudia Fernanda	DNI	17.848.385
13326	SIMPSON, Melina	DNI	24.517.365	13099	GATTI, Maria Teresa	DNI	18.424.677
13257	PEREZ EPINAL, Emilce Luciana	DNI	30.727.225	13089	GIGANTI, Daniela Maite	DNI	22.074.970
13100	PANADEIRO, Ignacio Javier	DNI	18.245.239	13464	OGGIANU, Cristela Nahir	DNI	33.295.275
13070	PASQUETTIN, Alicia Gabriela	DNI	20.246.317	13082	CARBONEL, Monica Alejandra	DNI	20.107.177

LICENCIADOS EN NUTRICION

DELEGADO TITULAR				DELEGADO ALTERNO			
Nº Afiliado	Apellido y Nombres	Documento		Nº Afiliado	Apellido y Nombres	Documento	
		Tipo	Número			Tipo	Número
15023	CHAVES, Carola	DNI	27.647.839	15015	ORTIZ, Valeria Analía	DNI	24.517.615
15047	DEL BLANCO, Natalia	DNI	29.757.916	15154	GAIDO, Agustina	DNI	33.242.342
15076	AYZAGUER, Maria Mercedes	DNI	25.317.559	15066	BRUNO, Juan Pablo	DNI	29.598.960



JUBILADOS

DELEGADO TITULAR				DELEGADO ALTERNO			
Nº Afiliado	Apellido y Nombres	Documento		Nº Afiliado	Apellido y Nombres	Documento	
		Tipo	Número			Tipo	Número
5051	GIL GATICA, Elena Isabel	L.C.	2.957.860	10269	SERRADELL, Rodolfo Oscar	L.E.	5.257.107
10078	D'ADAM, Hector Juan	L.E.	7.363.746	3005	GIANSONE, Alicia Susana	L.C.	5.490.917
4102	HERNANDEZ, Agustin	L.E.	7.365.722	151	OYHAGARAY, Hector Maria	L.E.	7.353.119

Tras el análisis de las mismas se RESUELVE dejar constancia de lo siguiente:

- 1) Que todas las profesiones, inclusive los profesionales jubilados por la Ley 1232, han presentado una sola lista y que se ha cumplido con lo relativo a las condiciones que deben reunir los candidatos así como la calidad de afiliados de quienes la avalan.
 - 2) Que no se han recepcionado pedido de ejecución de comicios.
 - 3) Que en consecuencia se dan por oficializadas las listas presentadas.
 - 4) Que se elevarán al Directorio las respectivas listas, archivando copia para la Junta Electoral.
 - 5) Que salvo opinión en contrario del Directorio, esta Junta considera concluida su labor en la fecha.
- Siendo las veinte horas y treinta minutos se da por finalizada la reunión.

JUNTA ELECTORAL

RESOLUCION Nº 2-2020


 Ingeniero Agrónomo Fabián
 Eduardo FIGUERO
 DNI: 24.153.355


 Marilena Gigasso-Alfredo BRUSATTI

DNI: 16.687.743


 Veterinario Fernando Hugo ESAIN

DNI: 10.491.763